



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## RESOLUCIÓN No. 733

( 29 - May - 2023 )

***“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía IDARTES-SA-PMC-003-2023”***

### **LA SUBDIRECTORA DE LAS ARTES DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES**

En uso de las facultades legales, y en especial de las que le confieren los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018, y Resolución No. 1442 del 30 de diciembre de 2021, debidamente facultada para suscribir contratos y ejercer la ordenación del gasto de conformidad con la Resolución No. 031 del 29 de enero de 2021, por la cual se modifica la Resolución No. 543 del 30 de junio del 2020, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que la Subdirectora de las Artes, **MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA**, en su calidad de Ordenadora del Gasto, solicitó adelantar el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTÍA No. IDARTES-SA-PMC-003-2023** cuyo objeto es: ***“CONTRATAR EL ALQUILER, MONTAJE, EJECUCIÓN Y DESMONTAJE DE BACKLINE, REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y EVENTOS DESARROLLADOS Y/O EN LAS QUE HAGA PARTE EL IDARTES, ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD QUE RIGE LA MATERIA.”***

Que en consecuencia los profesionales asignados por la Oficina Asesora Jurídica del IDARTES, procedieron a dar inicio al **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTÍA No. IDARTES-SA-PMC-003-2023** con la publicación a través de la plataforma transaccional de SECOP II del Análisis de mercado, Estudios previos, Aviso de convocatoria, Proyecto de pliego de condiciones, demás documentos y anexos, el **25 de abril de 2023**.

Que, durante el término de publicación del proyecto de pliego de condiciones, se recibieron observaciones al mismo, las cuales fueron atendidas de acuerdo con el cronograma del proceso, tal como se evidencia en la plataforma transaccional de SECOP II.

Que el día **5 de mayo de 2023**, el IDARTES profirió la **Resolución No 549 de 2023 “Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTÍA No. IDARTES-SA-PMC-003-2023”**, la cual se publicó en la plataforma transaccional del SECOP II, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, Análisis de mercado, Estudios previos, el CDP correspondiente y los demás documentos que hacen parte integral para el citado proceso de selección.

Que el **9 de mayo de 2023**, venció el plazo para manifestar interés en el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTÍA No. IDARTES-SA-PMC-003 2023**, el cual, arrojó el siguiente resultado:



## RESOLUCIÓN No. 733

( 29 - May - 2023 )

**“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía IDARTES-SA-PMC-003-2023”**

> VER LISTA DE INTERESADOS PUBLICADA

Posición	Fecha y hora de interés	Entidad	Excluded by the lottery?
17	5/05/2023 9:58 PM	<b>TOTALL PRO</b> Número de documento 900305935	<input type="checkbox"/>
18	8/05/2023 7:06 AM	<b>MERCADEO ESTRATEGICO SAS</b> COLOMBIA, Barranquilla Número de documento 802023098	<input type="checkbox"/>
27	9/05/2023 9:42 AM	<b>MAGIN COMUNICACIONES S.A.S.</b> Número de documento 830042365	<input type="checkbox"/>
29	9/05/2023 9:11 AM	<b>MARCACTIVA</b> COLOMBIA, Medellín Número de documento 900309848	<input type="checkbox"/>
35	5/05/2023 6:49 PM	<b>4 CUARTOS S.A.S.</b> COLOMBIA, Bogotá Número de documento 830105695	<input type="checkbox"/>
36	8/05/2023 10:09 AM	<b>4 Poder OR SAS</b> Número de documento 901132402	<input type="checkbox"/>
38	6/05/2023 9:58 AM	<b>AUDIO DAZ P.A. SYSTEM S.A.S.</b> Número de documento 830017043	<input type="checkbox"/>
40	8/05/2023 10:33 AM	<b>GPS S.A.S.</b> COLOMBIA, Pereira Número de documento 900554030	<input type="checkbox"/>
46	6/05/2023 7:58 AM	<b>ADESCUBRIR TRAVEL &amp; ADVENTURE SAS</b> COLOMBIA, Manizales Número de documento 890802221	<input type="checkbox"/>
53	8/05/2023 8:01 AM	<b>Induhotel S.A.S.</b> Número de documento 900300970	<input type="checkbox"/>
56	8/05/2023 5:25 PM	<b>FPH</b> COLOMBIA, Pereira Número de documento 900572437	<input type="checkbox"/>
58	9/05/2023 2:50 PM	<b>VIVACEPRO</b> COLOMBIA, Bogotá Número de documento 900934512	<input type="checkbox"/>

Imprimir PDF Cerrar

Que, durante el término de publicación del pliego de condiciones, se recibieron observaciones al mismo las cuales fueron atendidas de acuerdo con el cronograma del proceso, tal como se evidencia en la plataforma transaccional de SECOP II.

Que atendiendo lo establecido en el cronograma del pliego de condiciones, el **16 de mayo de 2023** a las **10:00 a.m.**, venció el plazo para presentar ofertas, recibiendo ofertas de los siguientes proponentes:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Oferta presentada por VIVACEPRO para el proceso No. IDARTES-SA-PMC-003-2023	VIVACEPRO	Oferta en evaluación	16/05/2023 9:55 AM	56.078.141,89 COP
IDARTES-SA-PMC-003-2023 - AUDIO DAZ P.A. SYSTEM S.A..S	AUDIO DAZ P.A. SYSTEM S.A.S	Oferta en evaluación	16/05/2023 8:41 AM	34.968.000 COP
IDARTES	TOTALL PRO	Oferta en evaluación	15/05/2023 6:00 PM	43.105.000 COP
IDARTES MENOR 003	4 CUARTOS S.A.S.	Oferta en evaluación	13/05/2023 5:53 PM	53.927.000 COP

## RESOLUCIÓN No. 733

( 29 - May - 2023 )

### **“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía IDARTES-SA-PMC-003-2023”**

Que el **17 de mayo del 2023** el Comité Evaluador del proceso emitió el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes, el cual se publicó en la plataforma transaccional del SECOP II, en el que se determinó lo siguiente:

Informe de evaluación	
Nuevo informe de evaluación	
Informe de evaluación 1   Enviado el: 17/05/2023 4:23 PM   Fecha límite para la recepción de observaciones: 23/05/2023 7:00 PM	
Enviar informe: 4 documentos enviados <a href="#">Mostrar detalles</a>	Observaciones recibidas (1)

ROPONENTE	EVALUACION JURÍDICA	EVALUACION FINANCIERA	EVALUACION TÉCNICA
VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA S A S N.I.T. 900934512 2	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
AUDIO DAZ P A SYSTEM S A S 830017043 2	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
ORGANIZACION TOTALL PRO S.A.S N.I.T. 900305935 6	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4 CUARTOS SAS NIT. 830105695 1	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que, de conformidad con el cronograma del proceso, el traslado del informe preliminar de verificación de los requisitos habilitantes se surtió entre el **18 y el 23 de mayo de 2023 a las 07:00 p.m.**, término dentro del cual los proponentes presentaron subsanaciones y observaciones.

Que el IDARTES, acorde con el informe presentado por el Comité Evaluador del proceso, el cual hace parte integral del presente acto administrativo, el **26 de mayo de 2023**, por conducto del profesional a cargo publicó el **informe final de verificación de requisitos habilitantes**, con el siguiente resultado:

ROPONENTE	EVALUACION JURÍDICA	EVALUACION FINANCIERA	EVALUACION TÉCNICA
VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA S A S N.I.T. 900934512 2	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
AUDIO DAZ P A SYSTEM S A S 830017043 2	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
ORGANIZACION TOTALL PRO S.A.S N.I.T. 900305935 6	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4 CUARTOS SAS NIT. 830105695 1	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que el Comité Evaluador **realizó la ponderación de las propuestas habilitadas**, la cual arrojó el siguiente resultado:

**AUDIO DAZ P.A SYSTEM S.A.S.**

#### SUMATORIA FACTORES DE PONDERACIÓN

FACTORES	PORCENTAJE
FACTOR CALIDAD	40%
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10%
EMPRENDIMIENOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.	0,25%
MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.	0,25%
<b>TOTAL FACTORES DE PONDERACIÓN</b>	<b>50,50%</b>

**ORGANIZACIÓN TOTALL PRO S.A.S.**



## RESOLUCIÓN No. 733

( 29 - May - 2023 )

**“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía IDARTES-SA-PMC-003-2023”**

### SUMATORIA FACTORES DE PONDERACIÓN

FACTORES	PORCENTAJE
FACTOR CALIDAD	40%
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10%
EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.	0%
MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.	0%
<b>TOTAL FACTORES DE PONDERACIÓN</b>	<b>50%</b>

### 4 CUARTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS

#### SUMATORIA FACTORES DE PONDERACIÓN

FACTORES	PORCENTAJE
FACTOR CALIDAD	40%
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10%
EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.	0,25%
MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.	0%
<b>TOTAL FACTORES DE PONDERACIÓN</b>	<b>50,25%</b>

Que el área financiera del comité procedió a evaluar las ofertas, encontrando que la **ORGANIZACIÓN TOTALL PRO SAS, 4 CUARTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, AUDIO DAZ PAS SYSTEM SAS** presentan precios artificialmente bajos, por lo que se procedió a requerirlos a los correos: **CUARTOS@GMAIL.COM COMERCIAL@TOTALLPRO.COM; VENTAS@AUDIODAZ.COM**, otorgando plazo prudencial para que sustentaran el valor ofrecido, con fundamento en lo señalado en los **PLIEGOS DEFINITIVOS DE CONDICIONES**:

**“(…) CAPÍTULO II. GENERALIDADES DE LA PROPUESTA. 9. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.**

*(…) El IDARTES se reserva la facultad de verificar toda la información presentada, para lo cual solicitará cuando lo estime conveniente a las entidades estatales y privadas y/o a los proponentes la información que considere necesaria. De la misma manera, podrá designar funcionarios para que realicen visitas a las instalaciones o sedes de cada uno de los proponentes y obtener o solicitar por cualquier medio idóneo la información que requiera para verificar la información suministrada en las propuestas. (...)* Sin negrillas.

**“(…) CAPÍTULO IV. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.**

#### **1. PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.**

*“(…) Oferta con valor artificialmente bajo. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.21.1.1.6.1. del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas. (...)*”.

**RESOLUCIÓN No. 733**

( 29 - May - 2023 )

**“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía IDARTES-SA-PMC-003-2023”**

De los tres requerimientos enviados, solo se obtuvo dentro del término concedido a cada uno de ellos, la justificación de la empresa **AUDIO DAZ P.A. SYSTEM S.A.S**, por lo que se recomendó rechazar las ofertas de los proponentes **ORGANIZACIÓN TOTALL PRO SAS, 4 CUARTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**, al no haber atendido los requerimientos de la entidad con fundamento en las **CAUSALES GENERALES DE RECHAZO**, de los Numerales 9 y 15, del **CAPITULO II, DE LOS PLIEGOS DEFINITIVOS DE CONDICIONES**, a los proponentes **ORGANIZACION TOTALL PRO S.A.S N.I.T. 900305935 6, 4 CUARTOS SAS NIT. 830105695 1:**

**(...) CAPITULO II. 8. RECHAZO DE PROPUESTAS. 8.1. GENERALES.**

“(...) 9. Cuando de conformidad con la información con la cual cuenta la Entidad, se estime que el valor de una oferta resulta artificialmente baja y no logre demostrar que el valor de su propuesta responde a circunstancias objetivas tanto del proponente como de su oferta. (...) 15. Cuando el IDARTES haya solicitado al proponente cualquier aclaración, y el mismo no haya dado respuesta o responda en forma insatisfactoria o incompleta durante el plazo fijado para ello por la entidad (...).

Que una vez analizada la información, se realiza la evaluación de la oferta al siguiente oferente, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	VALOR PROPUESTA	OBSERVACION
1	AUDIO DAZ P.A. SYSTEM S.A.S	34.968.000	49,50%

Sumatoria factores de ponderación:

**AUDIO DAZ P.A SYSTEM S.A.S.**



FACTORES	PORCENTAJE
FACTOR CALIDAD	40%
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10%
EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.	0,25%
MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.	0,25%
PROPUESTA ECONÓMICA	49.50
<b>TOTAL FACTORES DE PONDERACIÓN</b>	<b>100%</b>

Que la adjudicación del proceso estaba prevista, de acuerdo con el cronograma del proceso, para el **25 de mayo de 2023**, pero en razón a la verificación de los habilitantes luego de subsanaciones y para dar respuesta a las observaciones recibidas a los informes de evaluación preliminar de habilitantes y presentar el informe definitivo del comité evaluador del proceso, la ordenadora del gasto solicitó la Adenda número 1, señalándose como fecha para el acto de adjudicación el **26 de mayo de 2023, hasta las 07:00 pm**, como se aprecia en el plataforma Transaccional SECOP II.



## RESOLUCIÓN No. 733

( 29 - May - 2023 )

### “Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía IDARTES-SA-PMC-003-2023”

#### Información general

Id	CO1.AMD.2219515
Id procedimiento	CO1.REQ.4495463
Estado	Adenda publicada
Fecha de vigencia	25/05/2023
Razón	Se modifica cronograma, para evaluación del comité; informe definitivo, respuestas, acto de adjudicación.

#### Cambios

- Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto ha cambiado desde '25/05/2023 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)' hasta '26/05/2023 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)'
- Firma del Contrato ha cambiado desde '26/05/2023 10:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)' hasta '30/05/2023 10:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)'
- Entrega de las garantías de ejecución del contrato ha cambiado desde '26/05/2023 1:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)' hasta '31/05/2023 5:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)'
- Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato ha cambiado desde '26/05/2023 2:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)' hasta '31/05/2023 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)'

Que el 26 de mayo de 2023, en razón a que el área financiera del comité requirió a los proponentes **ORGANIZACIÓN TOTALL PRO SAS, 4 CUARTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, AUDIO DAZ PAS SYSTEM SAS** a los correos: CUARTOS@GMAIL.COM; COMERCIAL@TOTALLPRO.COM; VENTAS@AUDIODAZ.COM, para que sustentaran el valor ofrecido para el informe definitivo del comité evaluador del proceso y que no se alcanzó a realizar el trámite para la expedición del acto administrativo que decide el proceso, la ordenadora del gasto solicitó la Adenda número 2, señalándose como fecha para el acto de adjudicación el 29 de mayo de 2023, hasta las 07:00 pm., como se aprecia en el plataforma Transaccional SECOP II.

#### Información general

Id	CO1.AMD.2223504
Id procedimiento	CO1.REQ.4495463
Estado	Adenda publicada
Fecha de vigencia	26/05/2023
Razón	Por solicitud del Comité evaluador, en razón a que no se alcanzó a realizar el trámite para la Resolución que decide el proceso, se corre cronograma para publicación del acto administrativo de adjudicación o declaratoria desierta - informe definitivo de evaluación.

#### Cambios

- Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto ha cambiado desde '26/05/2023 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)' hasta '29/05/2023 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)'
- Firma del Contrato ha cambiado desde '30/05/2023 10:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)' hasta '30/05/2023 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)'
- Entrega de las garantías de ejecución del contrato ha cambiado desde '31/05/2023 5:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)' hasta '31/05/2023 3:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)'
- Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato ha cambiado desde '31/05/2023 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)' hasta '31/05/2023 4:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)'

Que, así las cosas, el Comité Evaluador del proceso de selección recomendó a la ordenadora del gasto **ADJUDICAR** el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTÍA IDARTES-SA-PMC-003-2023** cuyo objeto es: **“CONTRATAR EL ALQUILER, MONTAJE, EJECUCIÓN Y DESMONTAJE DE BACKLINE, REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y EVENTOS DESARROLLADOS Y/O EN LAS QUE HAGA PARTE EL IDARTES, ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD QUE RIGE LA MATERIA.”** al proponente **AUDIO DAZ P A SYSTEM S A S N.I.T. 830017043-2**, representado legalmente por **TORRES DAZA JOSE ANTONIO** identificado con **C.C. 80408939** o por quien haga sus veces, al haber cumplido plenamente con los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros, y en ese mismo sentido la oferta fue sujeta de ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en porcentajes o fórmulas, señaladas en el pliego de condiciones.

Que dicho contrato se ejecutará como una bolsa, la cual será utilizada conforme a los servicios que se requieran por parte del IDARTES

Que la ejecución del contrato se realizará con los valores unitarios de la oferta presentada por el adjudicatario.



## RESOLUCIÓN No. 733

( 29 - May - 2023 )

### **“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía IDARTES-SA-PMC-003-2023”**

Que el presente proceso de selección se encuentra amparado con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

CDP	RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR	FECHA	BPIN
1932	O23011601210000007585	Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades	O232020200996220 Servicios de producción y presentación de actividades de artes escénicas	1-100-F001 VA-Recursos distrito	300.000.000	01 DE MARZO DE 2023	2020110010063

Que, en mérito de lo expuesto,

### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** ADJUDICAR el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTÍA IDARTES-SA-PMC-003-2023**, el cual tiene por objeto: **“CONTRATAR EL ALQUILER, MONTAJE, EJECUCIÓN Y DESMONTAJE DE BACKLINE, REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y EVENTOS DESARROLLADOS Y/O EN LAS QUE HAGA PARTE EL IDARTES, ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD QUE RIGE LA MATERIA.”** al proponente **AUDIO DAZ P A SYSTEM S A S N.I.T. 830017043-2** representado legalmente por **TORRES DAZA JOSE ANTONIO** identificado con **C.C. 80408939** o por quien haga sus veces, por el valor del presupuesto oficial, esto es **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE., (\$300.000.000) INCLUIDO IVA**, y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, para lo cual deberá mantener los precios de su oferta durante la ejecución del contrato, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva

**PARAGRAFO 1.** El contrato se ejecutará como una bolsa, la cual será utilizada conforme a los servicios que se requieran por parte del IDARTES

**PARAGRAFO 2.** La ejecución del contrato se realizará con los valores unitarios de la oferta presentada por el adjudicatario.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente adjudicación se ampara en el certificado de disponibilidad presupuestal que se relaciona a continuación:

CDP	RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR	FECHA	BPIN
1932	O23011601210000007585	Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades	O232020200996220 Servicios de producción y presentación de actividades de artes escénicas	1-100-F001 VA-Recursos distrito	300.000.000	01 DE MARZO DE 2023	2020110010063

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar el contenido del presente acto administrativo al proponente adjudicatario por medios electrónicos, en virtud de lo dispuesto en los artículos 56, 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), por medio del cual se reglamenta la notificación electrónica y permite a las autoridades administrativas notificar sus actos a través de medios electrónicos.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente resolución no procede recurso alguno conforme con lo señalado en el parágrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente resolución se publicará a través de la plataforma transaccional del SECOP II, en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015 y en el decreto 019 de 2012.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN No. 733**

( 29 - May - 2023 )

**“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía IDARTES-SA-PMC-003-2023”**

**ARTÍCULO SEXTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D. C. a los 29 - May - 2023

**PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**

**MAIRA JIMENA SALAMANCA ROCHA**  
Supdirectora de las Artes  
Instituto Distrital de las Artes – Idartes

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:		
Aprobó Revisión:	Sandra Margoth Vélez Abello - Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Revisó	Stephany Johanna Ñañez Pabón – P.E. OAJ	
Comité evaluador:	Fermer Albeiro Rubio Díaz – Contratista OAJ	
	Edna Lorena Leal Torres - Contratista OAJ	
	Behymar Patacón Ruiz - Contratista Sub-Artes	
	Heidy Dathiana Martínez Rodríguez - Contratista Sub-Artes	
	Gimena Rodríguez Ladino - Contratista Sub-Artes	
	Julián David Remolina Alarcón - Contratista Sub-Artes	
	David Ignacio Martín Peña - Contratista Sub-Artes	
	Didier Armando Caro Gutiérrez - Contratista SAF	
	Neyda Esperanza Barreto - Contratista SAF	
Julie Duarte - Contratista SAF		

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>GESTIÓN JURÍDICA</b>				Código: 2TR-GJU-F-30
					Fecha: 22/07/2019
	<b>INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS</b>				Versión: 1
					Página 1 de 1

FECHA INFORME	24	5	2023	PROCESO N°	IDARTES-SA-PMC-003-2023
---------------	----	---	------	------------	-------------------------

OBJETO	"CONTRATAR EL ALQUILER, MONTAJE, EJECUCIÓN Y DESMONTAJE DE BACKLINE, REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y EVENTOS DESARROLLADOS Y/O EN LAS QUE HAGA PARTE EL IDARTES, ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD QUE RIGE LA MATERIA."
--------	---

N°	DESCRIPCIÓN DE HABILITANTE	PROPONENTE No 1	PROPONENTE No 2	PROPONENTE No 3	PROPONENTE No 4
		VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA S A S N.I.T. 900934512 2	AUDIO DAZ P A SYSTEM S A S 830017043 2	GANIZACION TOTALL PRO S.A.S N.I.T. 90030593	4 CUARTOS SAS NIT. 830105695 1
1	Carta de presentación de la propuesta. Debidamente diligenciado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Certificación del revisor fiscal o el representante legal, según lo requiera la ley, que acredite el pago de los aportes	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Garantía de seriedad del ofrecimiento.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia del documento de identidad del representante legal, de conformidad con las leyes 757/2002, 999/2005 y el decreto 4969 de 2009 del Ministerio del Interior.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Certificado de Existencia y Representación Legal expedida por la Cámara de Comercio, con una vigencia de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Fotocopia del registro único tributario –RUT– expedido por la DIAN.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Fotocopia del registro identificación tributaria – RIT – expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda. (La obligatoriedad de aportar dicho certificado tan solo es para quienes realicen actividades dentro de los dos (02) meses siguientes a la fecha de iniciación de sus operaciones en la ciudad de Bogotá).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Formato único de hoja de vida, para persona jurídica, debidamente diligenciado (DAFP).B30	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	Certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes RUP vigente y en firme, con corte a 31 de diciembre de 2022, según lo dispuesto en el Decreto 579 de 2021, con una vigencia de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	Autorización para verificación de inhabilidades por delitos sexuales (ley 1918 de 2018).	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales en las páginas web de Contratoría, Procuraduría, Personería de Bogotá y Policía Nacional	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

12	REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	Verificacion situacion militar	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
14					

OBSERVACIONES:

VER ANEXO

NOMBRES	APELLIDOS	CARGO O CONTRATO
Fermer Albeiro	Rubio Diaz 	Contratista
Edna Lorena	Leal Torres 	Contratista

INTEGRANTES COMITÉ EVALUADOR  
OFICINA ASESORA JURIDICA

**INFORME DE EVALUACIÓN DE HABILITANTES JURÍDICOS, LUEGO DE  
SUBSANACIONES**

**INFORME DEFINITIVO.**

**IDARTES SA-PMC-003-2023**

**REGLAS DE SUBSANABILIDAD.** Será aplicable para todo caso lo establecido en el artículo 5° de la Ley 1882 de 2018, el cual indica:

*“(...) Parágrafo 1: La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. **En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección,** salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta.*

**Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado.**

*Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso. (...) Sin negrillas, ni subrayado.*

*“**2.1 FACTOR JURÍDICO:** La verificación de los requisitos jurídicos no tendrá ponderación alguna, pero tendrá como resultado el estado de **HABILITADO o NO HABILITADO** según el caso. (...)”*

**A. PROPONENTE: VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA S A S N.I.T. 900934512 2**

- 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:** La carta de presentación de la propuesta deberá ser firmada por el **Representante Legal de la persona jurídica** o por el Representante designado en el documento de constitución, si se trata de consorcio o unión temporal o por la Persona Natural.

La carta de presentación y demás documentos vienen suscritos por la **GERENTE SANCHEZ RODRIGUEZ ANA LUCIA C.C. 1018420242** quien de acuerdo con el certificado de Cámara de Comercio: *“(...) GERENTE, QUIEN REEMPLAZARÁ AL REPRESENTANTE LEGAL EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES Y ABSOLUTAS CONTANDO CON LAS MISMAS ATRIBUCIONES QUE EL GERENTE CUANDO ÉSTE ENTRE A REEMPLAZARLO. (...) G) CELEBRAR, EN CASO DE AUSENCIA DEL REPRESENTANTE LEGAL LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y NECESARIOS PARA QUE ESTA DESARROLLE PLENAMENTE LOS FINES PARA LOS CUALES HA SIDO CONSTITUIDA. (...) EL GERENTE QUEDA FACULTADO PARA CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS, EN DESARROLLO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD, CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS EN AUSENCIA TOTAL Ó PARCIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL. “*

**Deberá acreditar tal situación (como se tenga establecido por la sociedad) mediante escrito junto con la propuesta o dentro del plazo establecido en el cronograma para subsanar, so pena de RECHAZO de su oferta, de conformidad con la CAUSAL GENERAL DE RECHAZO No. 14, NÚMERAL 8.1. PLIEGO DE CONDICIONES**

*“14. Cuando la oferta sea presentada y/o suscrita por el representante legal suplente del proponente de acuerdo con la inscripción que reposa en el certificado de existencia y representación legal y éste deba actuar sólo en los casos de faltas absolutas y/o temporales y/o accidentales del representante legal principal, y no sea acreditada tal situación mediante escrito junto con la propuesta o dentro del plazo establecido en el cronograma para subsanar.”*

**SUBSANÓ: Acreditó ausencia temporal del representante legal.**

## **2. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES**

Dicha certificación debe suscribirse por el **Revisor Fiscal de la sociedad**, si el proponente de acuerdo con la Ley lo requiere, o en caso contrario la certificación **debe suscribirse por el Representante Legal de la sociedad proponente.**

La certificación viene expedida por **STEFEE ANGELIETH DIAZ GALLARDO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.019.099.338 en calidad de Contadora de la empresa VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA S.A S., Sin embargo, en el certificado de Cámara de Comercio no aparece inscrita como Revisora Fiscal de la empresa.

**NO SUBSANÓ:** En documento titulado: *“Presentación de Observaciones al Informe de Evaluación del PROCESO DE SELECCIÓN ABREAVIADA No. IDARTES-SA-PMC-003-2023”* indica que: *“(..)* se anexa certificado de pago de aportes parafiscales firmado por la REPRESENTANTE LEGAL”.

**Sin embargo, no se aportó el documento.**

## **3. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL**, de conformidad con las leyes 757/2002, 999/2005 y el decreto 4969 de 2009 del Ministerio del Interior.

Para tenerse en cuenta el documento de identidad aportado de la señora **GERENTE SANCHEZ RODRIGUEZ ANA LUCIA C.C. 1018420242** deberá acreditar que actúa en los casos de faltas absolutas y/o temporales y/o accidentales del representante legal principal.

**SUBSANÓ:** Acreditó ausencia temporal del representante legal, se tiene en cuenta documento de identidad de la señora **GERENTE SANCHEZ RODRIGUEZ ANA LUCIA C.C. 1018420242.**

**4. FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, PARA PERSONA JURÍDICA, DEBIDAMENTE DILIGENCIADO (DAFP).**

**NO SUBSANÓ:** En documento titulado: “Presentación de Observaciones al Informe de Evaluación del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No. IDARTES-SA-PMC-003-2023” indica que: “(...) Se anexa formato único de Hoja de vida persona Jurídica.”

Sin embargo, no se aportó el documento.

**5. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES RUP VIGENTE Y EN FIRME, A LA FECHA CIERRE DEL PROCESO CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2022,** según lo dispuesto en el Decreto 1041 de 2022, con una vigencia de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso.

**Certificado no se encuentra en firme a la fecha del Cierre del proceso, no tiene reporte de estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2022.**

**Ver RUP:**

*“(...) QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ: FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/12/2021(...)” (sic)*

*“(...) QUE EL DIA 12 DEL MES DE MAYO DE 2023 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00818557 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 12 DEL MES DE MAYO DE 2023. LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007) (...)” (sic)*

**Se encuentra en CAUSAL DE RECHAZO ESPECIFICA “No. 8. Cuando el Registro Único de Proponentes (RUP), no éste con la inscripción vigente y en firme al finalizar el cierre del proceso”**

**NO SUBSANÓ:** En documento titulado: “Presentación de Observaciones al Informe de Evaluación del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No. IDARTES-SA-PMC-003-2023” indica que: “(...) De acuerdo a lo anterior y, partiendo del antecedente, Resolución 33102 de 02 de agosto de 2019 Superintendencia de Industria y Comercio, frente a los términos (días hábiles), la información allí contenida **se encontraría en firme a la fecha de adjudicación** establecida en el proceso (25/05/2023)” Sin negrillas ni subrayado.

**SE CONFIRMA CAUSAL DE RECHAZO ESPECIFICA “No. 8. Cuando el Registro Único de Proponentes (RUP), no éste con la inscripción vigente y en firme al finalizar el cierre del proceso”** Sin negrillas ni subrayado.

**6. AUTORIZACIÓN PARA VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES (ley 1918 de 2018).**

**NO SUBSANÓ:** No se adjuntó el formato diligenciado.

7. La entidad verificará la información correspondiente a: **ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES Y JUDICIALES EN LAS PÁGINAS WEB DE CONTRALORÍA, PROCURADURÍA, PERSONERÍA DE BOGOTÁ Y POLICÍA y REGISTRO NACIONALES DE MEDIDAS CORRECTIVAS**, de la señora GERENTE SANCHEZ RODRIGUEZ ANA LUCIA C.C. 1018420242, si acredita que actúa en los casos de faltas absolutas y/o temporales y/o accidentales del representante legal principal.

**SUBSANÓ:** Acreditó ausencia temporal del representante legal, se verifica **ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES Y JUDICIALES EN LAS PÁGINAS WEB DE CONTRALORÍA, PROCURADURÍA, PERSONERÍA DE BOGOTÁ Y POLICÍA y REGISTRO NACIONALES DE MEDIDAS CORRECTIVAS**, de la señora **GERENTE SANCHEZ RODRIGUEZ ANA LUCIA C.C. 1018420242**

8. **LA SITUACION MILITAR** solo será verificada si el Representante legal es hombre menor de 50 años.

Acreditó ausencia temporal del representante legal. **NO APLICA.**

**PLIEGO DE CONDICIONES:**

**“(…) CAPÍTULO II**

**GENERALIDADES DE LA PROPUESTA**

**8. RECHAZO DE PROPUESTAS**

**8.1. GENERALES**

1. *Cuando el proponente no subsane, o no subsane en debida forma lo requerido por el IDARTES, de conformidad con el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el parágrafo 1 del artículo 5 de la ley 1882 de 2018.*

**8.2. ESPECIFICAS**

8. *Cuando el Registro Único de Proponentes (RUP), no éste con la inscripción vigente y en firme al finalizar el cierre del proceso”*

**EVALAUACIÓN FINAL PROPONENTE: VIVACE PRODUCCIONES  
COLOMBIA S A S N.I.T. 900934512 2: RECHAZADO:**

**B. PROPONENTE: AUDIO DAZ P A SYSTEM S A S 830017043 2.**

- 1. AUTORIZACIÓN PARA VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES (ley 1918 de 2018).**

**ANEXÓ FORMATO. SUBSANÓ**

**EVALAUCIÓN FINAL PROPONENTE: AUDIO DAZ P A SYSTEM SAS 830017043 2: CUMPLE.**

**C. PROPONENTE: ORGANIZACION TOTALL PRO S.A.S N.I.T. 900305935 6.**

- 1. AUTORIZACIÓN PARA VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES (ley 1918 de 2018).**

**ANEXÓ FORMATO. SUBSANÓ**

**EVALAUCIÓN FINAL PROPONENTE: ORGANIZACION TOTALL PRO S.A.S N.I.T. 900305935 6: CUMPLE**

**D. PROPONENTE: 4 CUARTOS SAS NIT. 830105695 1.**

- 1. AUTORIZACIÓN PARA VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES (ley 1918 de 2018).**

**ANEXÓ FORMATO. SUBSANÓ**

**EVALAUCIÓN FINAL PROPONENTE: 4 CUARTOS SAS NIT. 830105695 1. CUMPLE**

FECHA INFORME

25/5/2023

PROCESO N°

IDARTES-SA-PMC-003-2023

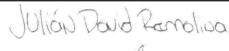
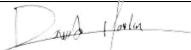
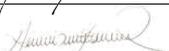
OBJETO

CONTRATAR EL ALQUILER, MONTAJE, EJECUCIÓN Y DESMONTAJE DE BACKLINE, REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y EVENTOS DESARROLLADOS Y/O EN LAS QUE HAGA PARTE EL IDARTES, ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD QUE RIGE LA MATERIA.

PROPONENTE	FACTOR DE EXPERIENCIA GENERAL		OBSERVACIÓN	EXPERIENCIA ESPECÍFICA (6 ACREDITACIONES)		OBSERVACIÓN	EMPENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES		FACTOR DIFERENCIAL PARA MIPYMES		OBSERVACIÓN	ESTADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS
	CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE		
VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA S.A.S.		X	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>RUP expedido 16/05/2023 - NO se encuentra en firme, renovó el 12 de mayo de 2023 bajo el No. 00818557.</p> <p>El documento aportado cuenta con los 4 códigos UNSPC solicitados.</p> <p>Verificada la información aportada en el anexo de experiencia con los siguientes contratos: Consecutivo RUP No. 2 - SMMLV 123.06. Consecutivo RUP No. 4 - SMMLV 163.33. Consecutivo RUP No. 8 - SMMLV 554.74.</p> <p><b>TOTAL SMMLV: 841,13.</b></p>		X	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>NO adjuntó documentos que soporten este habilitante técnico.</p>	X		X		<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Tamaño empresa: MICROEMPRESA. Valor de garantía de Seriedad por el 10% \$30.000.000</p>	<p><b>NO HABILITADO</b></p> <p><b>CAUSAL DE RECHAZO GENERAL</b></p> <p>No. 8 "Cuando el proponente no subsane, o no subsane en debida forma lo requerido por el IDARTES, de conformidad con el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el parágrafo 1 del artículo 5 de la ley 1882 de 2018".</p> <p><b>CAUSAL DE RECHAZO ESPECIFICA</b></p> <p>No. "8. Cuando el Registro Único de Proponentes (RUP), no éste en vigente y en firme al momento del cierre del proceso".</p>
AUDIO DAZ P.A SYSTEM S.A.S.	X		<p><b>CUMPLE</b></p> <p>RUP expedido 28/04/2023 - Se encuentra en firme, renovó el 13 abril de 2023 bajo el No. 00810836.</p> <p>El documento aportado cuenta con los 4 códigos UNSPC solicitados.</p> <p>Verificada la información aportada en el anexo de experiencia con los siguientes contratos: Consecutivo RUP No. 1 - SMMLV 1013.</p>	X		<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Se revisó: el consecutivo RUP No. 1 INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - SMMLV 1013,47.</p> <p><b>TOTAL SMMLV: 1013,47.</b></p>	X		X		<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Tamaño empresa: MEDIANA EMPRESA. Valor de garantía de Seriedad por el 10% \$30.000.000</p>	<b>HABILITADO</b>
ORGANIZACIÓN TOTALL PRO S.A.S.	X		<p><b>CUMPLE</b></p> <p>RUP expedido 18/04/2023 - Se encuentra en firme, renovó el 29 de marzo de 2023 bajo el No. 00804808.</p> <p>El documento aportado cuenta con los códigos UNSPC solicitados: 60131600 y 90131500.</p> <p>Verificada la información aportada en el anexo de experiencia con los siguientes contratos: Consecutivo RUP No. 7 - SMMLV 564.65.</p>	X		<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Se revisó: Consecutivo RUP No. 4 suscrito con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - SMMLV 286,51 Consecutivo RUP No. 6 Orquesta Filarmónica de Bogotá - SMMLV 341,13.</p> <p><b>TOTAL SMMLV: 627,64</b></p>		X	X		<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Tamaño empresa: MICROEMPRESA. Valor de garantía de Seriedad por el 15% \$45.000.000</p>	<b>HABILITADO</b>

4 CUARTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	X	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>RUP expedido 12/05/2023 - Se encuentra en firme, renovó el 24 de febrero de 2023 bajo el No. 00802635.</p> <p>El documento aportado cuenta con los 4 códigos UNSPC solicitados.</p> <p>Verificada la información aportada en el anexo de experiencia con los siguientes contratos:          Consecutivo RUP No. 6 - SMMLV 197.61          Consecutivo RUP No. 9 - SMMLV 293.20.</p> <p><b>TOTAL SMMLV: 490.81.</b></p>	X	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Consecutivo RUP No. 6 suscrito con el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES - SMMLV 197.61.</p> <p>Consecutivo RUP No. 9 suscrito con el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES - SMMLV 293.20.</p> <p><b>TOTAL SMMLV: 490.81.</b></p> <p><b>NOTA: DECRETO 019 de 2012, por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública, por lo tanto, la entidad procede a hacer la verificación.</b></p>	X		X	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Tamaño empresa: PEQUEÑA EMPRESA.          Valor de garantía de Seriedad por el 10% \$30.000.000</p>	<b>HABILITADO</b>
--	---	--	---	--	---	--	---	---	-------------------

OBSERVACIONES:

NOMBRE COMPLETO	CARGO O CONTRATO	
JULIAN DAVID REMOLINA ALARCÓN	Contratista - Subdirección de las Artes, Producción	
DAVID IGNACIO MARTIN PEÑA	Contratista - Subdirección de las Artes, Producción	
BEHYMAR PATAcón RUIZ	Contratista - Subdirección de las Artes, Producción	
HEIDY DATHIANA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	Contratista - Subdirección de las Artes, Producción	
GIMENA RODRIGUEZ LADINO	Contratista - Subdirección de las Artes, Producción	
INTEGRANTES COMITÉ EVALUADOR		

**VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FINANCIEROS HABILITANTES**

**SA-SI-003-2023**

**OBJETO:** Contratar el alquiler, montaje, ejecución y desmontaje de backline, requerido para la realización de actividades y eventos desarrollados y/o en las que haga parte el IDARTES, acorde con las especificaciones técnicas definidas por la entidad, de conformidad con la normatividad que rige la materia.

Propuesta No. : 04

Proponente : VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA S.A.S

NIT 900,934,512-2

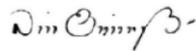
Presupuesto Oficial : ( \$300.000.000 )

26/05/2023

ITEM		DATOS DE LA PROPUESTA 2022	CUMPLE	NO CUMPLE
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)				
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA (RIT)				
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (RUP)				X
INDICADOR DE LIQUIDEZ	Mayor (>) o igual (=) a 2 veces	-		X
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor (<) o igual (=) al 55%	-		X
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	Mayor (>) o igual (=) a 2 veces	-		X
Rentabilidad sobre Patrimonio	Mayor (>) o igual (=) 10%	-		X
Rentabilidad sobre Activo	Mayor (>) o igual (=) 6%	-		X
<b>NO HABILITADO</b>				

**Proponente : VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA S.A.S**

**OBSERVACIONES:** El RUP aportado en la plataforma SECOP II no se encuentra en firme a la fecha, según lo solicitado por la entidad.



**NEYDA ESPERANZA BARRETO**  
 Integrante del Comité Asesor Evaluador  
 Subdirección Administrativa y Financiera



**DIDIER ARMANDO CARO G**  
 Integrante del Comité Asesor Evaluador  
 Subdirección Administrativa y Financiera



**JULIE BIBIANA DUARTE**  
 Integrante del Comité Asesor Evaluador  
 Subdirección Administrativa y Financiera

**VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FINANCIEROS HABILITANTES**

**SA-SI-003-2023**

**OBJETO:** Contratar el alquiler, montaje, ejecución y desmontaje de backline, requerido para la realización de actividades y eventos desarrollados y/o en las que haga parte el IDARTES, acorde con las especificaciones técnicas definidas por la entidad, de conformidad con la normatividad que rige la materia.

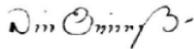
**Propuesta No. : 01**  
**Proponente : 4 CUARTOS S.A.S**  
**NIT 900,934,512-2**  
**Presupuesto Oficial : ( \$300.000.000 )**

26/05/2023

**Proponente : 4 CUARTOS S.A.S**

ITEM	DATOS DE LA PROPUESTA 2022	CUMPLE	NO CUMPLE
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)			
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA (RIT)			
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (RUP)		X	
INDICADOR DE LIQUIDEZ	Mayor (>) o igual (=) a 2 veces	80,84	X
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor (<) o igual (=) al 55%	21%	X
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	Mayor (>) o igual (=) a 2 veces	110,53	X
Rentabilidad sobre Patrimonio	Mayor (>) o igual (=) 10%	33%	X
Rentabilidad sobre Activo	Mayor (>) o igual (=) 6%	26%	X
<b>HABILITADO</b>			

**OBSERVACIONES:** Los indicadores se tomaron informacion financiera aportada en la plataforma SECOP II año 2022, Rup se encuentra en firme.



**NEYDA ESPERANZA BARRETO**  
 Integrante del Comité Asesor Evaluador  
 Subdirección Administrativa y Financiera



**DIDIER ARMANDO CARO G**  
 Integrante del Comité Asesor Evaluador  
 Subdirección Administrativa y Financiera



**JULIE BIBIANA DUARTE**  
 Integrante del Comité Asesor Evaluador  
 Subdirección Administrativa y Financiera

**VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FINANCIEROS HABILITANTES**

**SA-SI-003-2023**

**OBJETO:** Contratar el alquiler, montaje, ejecución y desmontaje de backline, requerido para la realización de actividades y eventos desarrollados y/o en las que haga parte el IDARTES, acorde con las especificaciones técnicas definidas por la entidad, de conformidad con la normatividad que rige la materia.

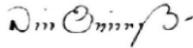
**Propuesta No. : 02**  
**Proponente : AUDIO DAZ P.A. SYSTEM S.A.S**  
**NIT 830,017,043-2**  
**Presupuesto Oficial : ( \$300.000.000 )**

26/05/2023

**Proponente : AUDIO DAZ P.A. SYSTEM S.A.S**

ITEM	DATOS DE LA PROPUESTA 2022	CUMPLE	NO CUMPLE
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)			
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA (RIT)			
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (RUP)			
INDICADOR DE LIQUIDEZ	Mayor (>) o igual (=) a 2 veces	4,21	X
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor (<) o igual (=) al 55%	34%	X
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	Mayor (>) o igual (=) a 2 veces	40,66	X
Rentabilidad sobre Patrimonio	Mayor (>) o igual (=) 10%	22%	X
Rentabilidad sobre Activo	Mayor (>) o igual (=) 6%	14%	X
HABILITADO			

**OBSERVACIONES:** Los indicadores se tomaron informacion financiera aportada en la plataforma SECOP II año 2022, Rup se encuentra en firme



**NEYDA ESPERANZA BARRETO**  
 Integrante del Comité Asesor Evaluador  
 Subdirección Administrativa y Financiera



**DIDIER ARMANDO CARO G**  
 Integrante del Comité Asesor Evaluador  
 Subdirección Administrativa y Financiera



**JULIE BIBIANA DUARTE**  
 Integrante del Comité Asesor Evaluador  
 Subdirección Administrativa y Financiera



VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FINANCIEROS HABILITANTES

SA-SI-003-2023

OBJETO: Contratar el alquiler, montaje, ejecución y desmontaje de backline, requerido para la realización de actividades y eventos desarrollados y/o en las que haga parte el IDARTES, acorde con las especificaciones técnicas definidas por la entidad, de conformidad con la normatividad que rige la materia.

Propuesta No. : 03  
Proponente : TOTALL PRO  
NIT 900,305,935-6  
Presupuesto Oficial : ( (\$300.000.000 )

26/05/2023

		Proponente : TOTALL PRO		
ITEM		DATOS DE LA PROPUESTA 2022	CUMPLE	NO CUMPLE
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)				
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA (RIT)				
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (RUP)				
INDICADOR DE LIQUIDEZ	Mayor (>) o igual (=) a 2 veces	45,10	X	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor (<) o igual (=) al 55%	1%	X	
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	Mayor (>) o igual (=) a 2 veces	INDETERMINADO	X	
Rentabilidad sobre Patrimonio	Mayor (>) o igual (=) 10%	41%	X	
Rentabilidad sobre Activo	Mayor (>) o igual (=) 6%	41%	X	
<b>HABILITADO</b>				

OBSERVACIONES: Los indicadores se tomaron informacion financiera aportada en la plataforma SECOP II año 2022, Rup se encuentra en firme

NEYDA ESPERANZA BARRETO  
Integrante del Comité Asesor Evaluador  
Subdirección Administrativa y Financiera

DIDIER ARMANDO CARO G  
Integrante del Comité Asesor Evaluador  
Subdirección Administrativa y Financiera

JULIE BIBIANA DUARTE  
Integrante del Comité Asesor Evaluador  
Subdirección Administrativa y Financiera



BOGOTÁ D.C.

Julie Bibiana Duarte &lt;julie.duarte@idartes.gov.co&gt;

## SOLICITUD JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

Didier Armando Caro Gutierrez &lt;didier.caro@idartes.gov.co&gt;

26 de mayo de 2023, 10:10

Para: Neyda Esperanza Barreto Sarmiento <neyda.barreto@idartes.gov.co>, Julie Bibiana Duarte <julie.duarte@idartes.gov.co>, COMERCIAL@totalpro.com, 4CUARTOS@gmail.com, Gimena Rodriguez Ladino <gimena.rodriguez@idartes.gov.co>, Heidy Dathiana Martinez Rodriguez <heidy.martinez@idartes.gov.co>, Fermer Albeiro Rubio Diaz <fermer.rubio@idartes.gov.co>, Behymar Patacón Ruiz <behymar.patacon@idartes.gov.co>

### INFORME DE EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

#### SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA IDARTES-SA-PMC-003-2023.

**OBJETO:** Contratar el alquiler, montaje, ejecución y desmontaje de backline, requerido para la realización de actividades y eventos desarrollados y/o en las que haga parte el IDARTES, acorde con las especificaciones técnicas definidas por la entidad, de conformidad con la normatividad que rige la materia.

#### Resultado de la Evaluación Económica:

Una vez se realizó la apertura de ofertas económicas se procedió a verificar el listado de precios ítem por ítem de las ofertas y en los proponentes habilitados TOTAL PRO S.A.S y 4 CUARTOS S.A.S se evidencio que los proponentes no sobrepasaron los precios del presupuesto de la Entidad, así mismo dentro del análisis de la evaluación económica del proceso se verificó que la misma presenta precios artificialmente bajos. Por tanto, solicitamos a los proponentes una explicación de las razones que justifiquen los precios ofrecidos a dicho proceso.

Lo anterior solicitamos su respuesta antes de las 10:40 am de hoy 26-05-2023.

Cordialmente,

COMITÉ FINANCIERO  
NEYDA ESPERANZA BARRETO  
JULIE DUARTE  
DIDIER ARMANDO CARO

--



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Didier Armando Caro Gutierrez  
Contratista  
Subdirección Administrativa y Financiera - Tesorería  
Instituto Distrital de las Artes - Idartes  
Tel: (601) 3795750 - Ext. 4222



El contenido de este correo electrónico institucional y los archivos adjuntos que contenga son de carácter confidencial, le solicitamos mantener en reserva la información en general. Al destinatario se le considera custodio de la información implícita y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. Si usted no es el destinatario o ha recibido este correo por error, por favor infórmelo a su remitente y borre el mensaje original y sus anexos. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial sin el permiso expreso del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, pues de hacerlo, podría tener consecuencias legales de acuerdo con las normas vigentes.





BOGOTÁ D.C.

Julie Bibiana Duarte &lt;julie.duarte@idartes.gov.co&gt;

## SOLICITUD JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

Didier Armando Caro Gutierrez &lt;didier.caro@idartes.gov.co&gt;

26 de mayo de 2023, 12:00

Para: Neyda Esperanza Barreto Sarmiento <neyda.barreto@idartes.gov.co>, Julie Bibiana Duarte <julie.duarte@idartes.gov.co>, COMERCIAL@totalpro.com, 4CUARTOS@gmail.com, Gimena Rodriguez Ladino <gimena.rodriguez@idartes.gov.co>, Heidy Dathiana Martinez Rodriguez <heidy.martinez@idartes.gov.co>, Fermer Albeiro Rubio Dfiaz <fermer.rubio@idartes.gov.co>, Behymar Patacón Ruiz <behymar.patacon@idartes.gov.co>

### INFORME DE EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

#### SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA IDARTES-SA-PMC-003-2023.

**OBJETO:** Contratar el alquiler, montaje, ejecución y desmontaje de backline, requerido para la realización de actividades y eventos desarrollados y/o en las que haga parte el IDARTES, acorde con las especificaciones técnicas definidas por la entidad, de conformidad con la normatividad que rige la materia.

*Buen día Señores*

TOTAL PRO S.A.S

4 CUARTOS S.A.S

De manera atenta, una vez realizada la solicitud para justificar por parte de cada oferente al proceso SA-PMC-003-2023 la justificación de los precios artificialmente bajos ofertados en su propuesta a este momento no tenemos respuesta que justifique su oferta, por tanto se verán inmersos en una de las causales de rechazo previstas en los pliegos definitivos de este proceso.

**Solicitamos respuesta a esta solicitud antes de las 12:15**

COMITÉ FINANCIERO

NEYDA ESPERANZA BARRETO

JULIE DUARTE

DIDIER ARMANDO CARO

[El texto citado está oculto]



BOGOTÁ D.C.

Julie Bibiana Duarte &lt;julie.duarte@idartes.gov.co&gt;

**SOLICITUD JUSTIFICACION PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS**

3 mensajes

Didier Armando Caro Gutierrez &lt;didier.caro@idartes.gov.co&gt;

25 de mayo de 2023, 16:16

Para: "ventas@audiodaz.com" &lt;ventas@audiodaz.com&gt;

Cc: Neyda Esperanza Barreto Sarmiento &lt;neyda.barreto@idartes.gov.co&gt;, Julie Bibiana Duarte &lt;julie.duarte@idartes.gov.co&gt;, Didier Armando Caro Gutierrez &lt;didier.caro@idartes.gov.co&gt;, Fermer Albeiro Rubio Díaz &lt;fermer.rubio@idartes.gov.co&gt;, Gimena Rodriguez Ladino &lt;gimena.rodriguez@idartes.gov.co&gt;

**INFORME DE EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA****SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA IDARTES-SA-PMC-003-2023.**

**OBJETO:** Contratar el alquiler, montaje, ejecución y desmontaje de backline, requerido para la realización de actividades y eventos desarrollados y/o en las que haga parte el IDARTES, acorde con las especificaciones técnicas definidas por la entidad, de conformidad con la normatividad que rige la materia.

**Resultado de la Evaluación Económica:**

Una vez se realizó la apertura de ofertas económicas se procedió a verificar el listado de precios ítem por ítem de las ofertas y en uno de los proponentes habilitados AUDIO DAZ PA SYSTEM SAS identificado Nit 830.017.043, y se evidencio que el proponente no sobrepasó los precios del presupuesto de la Entidad, así mismo dentro del análisis de la evaluación económica del proceso se verificó que la misma presenta precios artificialmente bajos. Por tanto, solicitamos al proponente una explicación de las razones que justifiquen los precios ofrecidos a dicho proceso.

Lo anterior solicitamos su respuesta antes de la 5 pm de hoy 25-05-2023.

Cordialmente,

COMITÉ FINANCIERO

NEYDA ESPERANZA BARRETO

JULIE DUARTE

DIDIER ARMANDO CARO

--



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



**Didier Armando Caro Gutierrez**  
Contratista  
Subdirección Administrativa y Financiera - Tesorería  
Instituto Distrital de las Artes - Idartes  
Tel:(601) 3795750 - Ext. 4222



El contenido de este correo electrónico institucional y los archivos adjuntos que contenga son de carácter confidencial, le solicitamos mantener en reserva la información en general. Al destinatario se le considera custodio de la información implícita y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. Si usted no es el destinatario o ha recibido este correo por error, por favor infórmelo a su remitente y borre el mensaje original y sus anexos. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial sin el permiso expreso del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, pues de hacerlo, podría tener consecuencias legales de acuerdo con las normas vigentes.



VENTAS AUDIODAZ <ventas@audiodaz.com>

25 de mayo de 2023, 16:59

Para: Didier Armando Caro Gutierrez <didier.caro@idartes.gov.co>

Cc: Neyda Esperanza Barreto Sarmiento <neyda.barreto@idartes.gov.co>, Julie Bibiana Duarte <julie.duarte@idartes.gov.co>, Fermer Albeiro Rubio Díaz <fermer.rubio@idartes.gov.co>, Gimena Rodriguez Ladino <gimena.rodriguez@idartes.gov.co>

Buenas tardes,

Adjuntamos respuesta

[El texto citado está oculto]

--

**Carlos Rincón**  
Dpto. Licitaciones

**AUDIO DAZ P.A. SYSTEM S.A.S**  
NIT. 830017043  
6716421- 3105870359  
[ventas@audiodaz.com](mailto:ventas@audiodaz.com)  
Av 9 No.189 A -22  
Bogotá, D.C



---

 **JUSTIFICACIÓN .pdf**  
196K

---

**Didier Armando Caro Gutierrez** <didier.caro@idartes.gov.co>  
Para: VENTAS AUDIODAZ <ventas@audiodaz.com>

25 de mayo de 2023, 18:24

Cc: Neyda Esperanza Barreto Sarmiento <neyda.barreto@idartes.gov.co>, Julie Bibiana Duarte <julie.duarte@idartes.gov.co>, Fermer Albeiro Rubio Díaz <fermer.rubio@idartes.gov.co>, Gimena Rodríguez Ladino <gimena.rodriguez@idartes.gov.co>

Buena tarde Señores

Recibido.

Gracias.

[El texto citado está oculto]



BOGOTÁ D.C.

Julie Bibiana Duarte <julie.duarte@idartes.gov.co>

---

## SOLICITUD JUSTIFICACION PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

---

**VENTAS AUDIODAZ** <ventas@audiodaz.com>

25 de mayo de 2023, 16:59

Para: Didier Armando Caro Gutierrez <didier.caro@idartes.gov.co>

Cc: Neyda Esperanza Barreto Sarmiento <neyda.barreto@idartes.gov.co>, Julie Bibiana Duarte <julie.duarte@idartes.gov.co>, Fermer Albeiro Rubio Díaz <fermer.rubio@idartes.gov.co>, Gimena Rodriguez Ladino <gimena.rodriguez@idartes.gov.co>

Buenas tardes,

Adjuntamos respuesta

[El texto citado está oculto]

--

**Carlos Rincón**  
Dpto. Licitaciones

**AUDIO DAZ P.A. SYSTEM S.A.S**

NIT. 830017043

6716421- 3105870359

[ventas@audiodaz.com](mailto:ventas@audiodaz.com)

Av 9 No.189 A -22

Bogotá, D.C



---

 **JUSTIFICACIÓN .pdf**  
196K

## SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA IDARTES-SA-PMC-003-2023.

## VERIFICACIÓN DE ITEM Y VALORES UNITARIOS

## PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

	Recursos backline día inicial	DESCRIPCION	UNIDAD		PRECIO UNITARIO ESTIMADO ENTIDAD	4 CUARTOS SAS	AUDIO DAZ P.A. SYSTEM S.A.S	TOTALL PRO	4 CUARTOS SAS	AUDIO DAZ P.A. SYSTEM S.A.S	TOTALL PRO	
1	1.1	72151603	BATERÍA PROFESIONAL BOMBO SENCILLO	1	UN	623.000,00	623.000,00	460.000,00	600.000,00	ACEPTADA	PAB	PAB
2	1.2	72151603	BATERÍA PROFESIONAL DOBLE BOMBO	1	UN	784.000,00	650.000,00	530.000,00	780.000,00	PAB	PAB	PAB
3	1.3	72151603	BATERÍA PROFESIONAL ELECTRÓNICA.	1	UN	777.000,00	650.000,00	530.000,00	500.000,00	PAB	PAB	PAB
4	1.4	72151603	REDOBLANTE PROFESIONAL WOOD.	1	UN	140.000,00	140.000,00	85.000,00	50.000,00	ACEPTADA	PAB	PAB
5	1.5	72151603	REDOBLANTE PROFESIONAL BRASS	1	UN	126.000,00	126.000,00	80.000,00	60.000,00	ACEPTADA	PAB	PAB
6	1.6	72151603	TOM DE AIRE PROFESIONAL	1	UN	112.000,00	112.000,00	75.000,00	60.000,00	ACEPTADA	PAB	PAB
7	1.7	72151603	TOM DE PISO PROFESIONAL	1	UN	168.000,00	168.000,00	95.000,00	100.000,00	ACEPTADA	PAB	PAB
8	1.8	72151603	HIT HAT PROFESIONAL	1	UN	70.000,00	70.000,00	50.000,00	40.000,00	ACEPTADA	PAB	PAB
9	1.9	72151603	AMPLIFICADOR DE GUITARRA PROFESIONAL TIPO COMBO	1	UN	280.000,00	280.000,00	185.000,00	270.000,00	ACEPTADA	PAB	PAB
10	1.10	72151603	AMPLIFICADOR DE GUITARRA PROFESIONAL CABINA- CABEZOTE	1	UN	350.000,00	350.000,00	235.000,00	340.000,00	ACEPTADA	PAB	PAB
11	1.11	72151603	AMPLIFICADOR DE GUITARRA PROFESIONAL DOBLE CABINA - CABEZOTE	1	UN	476.000,00	476.000,00	328.000,00	470.000,00	ACEPTADA	PAB	PAB
12	1.12	72151603	AMPLIFICADOR DE BAJO PROFESIONAL DOBLE CABINA - CABEZOTE	1	UN	385.000,00	385.000,00	295.000,00	380.000,00	ACEPTADA	PAB	PAB
13	1.13	72151603	AMPLIFICADOR DE BAJO PROFESIONAL DOBLE CABINA 8x10 - CABEZOTE	1	UN	392.000,00	392.000,00	295.000,00	390.000,00	ACEPTADA	PAB	PAB
14	1.14	72151603	AMPLIFICADOR DE BAJO PROFESIONAL CABINA 8x10 - CABEZOTE	1	UN	350.000,00	350.000,00	275.000,00	340.000,00	ACEPTADA	PAB	PAB
15	1.15	72151603	AMPLIFICADOR PARA TECLADO	1	UN	259.000,00	259.000,00	235.000,00	200.000,00	ACEPTADA	PAB	PAB
16	1.16	72151603	TECLADO 6 OCTAVAS PROFESIONAL	1	UN	322.000,00	322.000,00	298.000,00	300.000,00	ACEPTADA	PAB	PAB
17	1.17	72151603	TECLADO 7 OCTAVAS PROFESIONAL	1	UN	399.000,00	399.000,00	345.000,00	380.000,00	ACEPTADA	PAB	PAB
18	1.18	72151603	TECLADO 8 OCTAVAS PROFESIONAL	1	UN	518.000,00	518.000,00	340.000,00	500.000,00	ACEPTADA	PAB	PAB
19	1.19	72151603	ORGANO TIPO HAMMOND	1	UN	1.260.000,00	600.000,00	650.000,00	500.000,00	PAB	PAB	PAB
20	1.20	72151603	PIANO TIPO VINTAGE PROFESIONAL	1	UN	840.000,00	300.000,00	300.000,00	500.000,00	PAB	PAB	PAB
21	1.21	72151603	BASE DOBLE PARA TECLADO	1	UN	84.000,00	84.000,00	45.000,00	50.000,00	ACEPTADA	PAB	PAB
22	1.22	72151603	BASE SENCILLA TIPO "X"	1	UN	56.000,00	56.000,00	32.000,00	30.000,00	ACEPTADA	PAB	PAB
23	1.23	72151603	BASE PARA GUITARRA ELÉCTRICA O ACÚSTICA	1	UN	49.000,00	49.000,00	32.000,00	30.000,00	ACEPTADA	PAB	PAB
24	1.24	72151603	MULTISTAND O GUITARRERO PROFESIONAL	1	UN	189.000,00	189.000,00	75.000,00	100.000,00	ACEPTADA	PAB	PAB
25	1.25	72151603	BASE PARA CONTRABAJO O BABY	1	UN	84.000,00	84.000,00	48.000,00	40.000,00	ACEPTADA	PAB	PAB
26	1.26	72151603	BASE PARA PLATILLO PROFESIONAL	1	UN	49.000,00	49.000,00	30.000,00	30.000,00	ACEPTADA	PAB	PAB
27	1.27	72151603	BASE PARA REDOBLANTE	1	UN	42.000,00	42.000,00	30.000,00	30.000,00	ACEPTADA	PAB	PAB
28	1.28	72151603	DRUMRACK PROFESIONAL	1	UN	252.000,00	252.000,00	175.000,00	200.000,00	ACEPTADA	PAB	PAB
29	1.29	72151603	BASE TIPO MATERA PROFESIONAL	1	UN	56.000,00	56.000,00	20.000,00	30.000,00	ACEPTADA	PAB	PAB
30	1.30	72151603	SET DE 3 CONGAS PROFESIONAL	1	UN	336.000,00	336.000,00	300.000,00	200.000,00	ACEPTADA	PAB	PAB
31	1.31	72151603	SET BONGO PROFESIONAL	1	UN	175.000,00	175.000,00	105.000,00	100.000,00	ACEPTADA	PAB	PAB
32	1.32	72151603	SET DE TIMBALES PROFESIONAL	1	UN	210.000,00	210.000,00	125.000,00	100.000,00	ACEPTADA	PAB	PAB
33	1.33	72151603	SET DJEMBE PROFESIONAL	1	UN	210.000,00	210.000,00	85.000,00	100.000,00	ACEPTADA	PAB	PAB
34	1.34	72151603	SET PERCUSIÓN ÉTNICA, LATINA O FOLCLÓRICA PROFESIONAL	1	UN	665.000,00	650.000,00	330.000,00	300.000,00	PAB	PAB	PAB
35	1.35	72151603	TAMBORA PROFESIONAL	1	UN	196.000,00	196.000,00	135.000,00	100.000,00	ACEPTADA	PAB	PAB
36	1.36	72151603	BOMBO LANGUERO PROFESIONAL	1	UN	252.000,00	252.000,00	195.000,00	100.000,00	ACEPTADA	PAB	PAB
37	1.37	72151603	DARBUKA PROFESIONAL	1	UN	224.000,00	224.000,00	140.000,00	100.000,00	ACEPTADA	PAB	PAB
38	1.38	72151603	SET DE BATÁS PROFESIONAL	1	UN	350.000,00	350.000,00	185.000,00	200.000,00	ACEPTADA	PAB	PAB
39	1.39	72151603	DUM DUM PROFESIONAL	1	UN	252.000,00	252.000,00	165.000,00	100.000,00	ACEPTADA	PAB	PAB
40	1.40	72151603	ALEGRE PROFESIONAL	1	UN	168.000,00	168.000,00	95.000,00	80.000,00	ACEPTADA	PAB	PAB
41	1.41	72151603	LLAMADOR PROFESIONAL	1	UN	168.000,00	168.000,00	95.000,00	80.000,00	ACEPTADA	PAB	PAB
42	1.42	72151603	MESA SENCILLA DE PERCUSIÓN PROFESIONAL	1	UN	119.000,00	119.000,00	65.000,00	60.000,00	ACEPTADA	PAB	PAB
43	1.43	72151603	MESA DOBLE DE PERCUSIÓN PROFESIONAL	1	UN	238.000,00	238.000,00	110.000,00	100.000,00	ACEPTADA	PAB	PAB
44	1.44	72151603	CAJÓN PERUANO PROFESIONAL	1	UN	182.000,00	100.000,00	120.000,00	100.000,00	PAB	PAB	PAB
45	1.45	72151603	BOMBO ACÚSTICO PROFESIONAL	1	UN	196.000,00	100.000,00	95.000,00	100.000,00	PAB	PAB	PAB

46	1.46	72151603	SILLA PARA BATERÍA, SILLA PARA PIANO PROFESIONAL, SILLA ALTA TIPO BAR	1	UN	91.000,00	91.000,00	55.000,00	90.000,00	ACEPTADA	PAB	PAB
47	1.47	72151603	PLEXIGLASS	1	UN	273.000,00	273.000,00	185.000,00	270.000,00	ACEPTADA	PAB	PAB
48	1.48	72151603	VIBRAFONO PROFESIONAL	1	UN	490.000,00	490.000,00	285.000,00	300.000,00	ACEPTADA	PAB	PAB
49	1.49	72151603	MARIMBA TRADICIONAL	1	UN	665.000,00	665.000,00	275.000,00	200.000,00	ACEPTADA	PAB	PAB
50	1.50	72151603	CONTRABAJO PROFESIONAL	1	UN	455.000,00	455.000,00	365.000,00	250.000,00	ACEPTADA	PAB	PAB
51	1.51	72151603	VIOLINCELLO PROFESIONAL	1	UN	560.000,00	560.000,00	410.000,00	200.000,00	ACEPTADA	PAB	PAB
52	1.52	72151603	BAJO BABY PROFESIONAL	1	UN	406.000,00	406.000,00	345.000,00	150.000,00	ACEPTADA	PAB	PAB
53	1.53	72151603	GUIARRA ELÉCTRICA, ELECTROACÚSTICA Ó ACÚSTICA PROFESIONAL	1	UN	315.000,00	315.000,00	205.000,00	150.000,00	ACEPTADA	PAB	PAB
54	1.54	72151603	BAJO ELÉCTRICO, ELECTROACÚSTICO O ACÚSTICO PROFESIONAL	1	UN	315.000,00	315.000,00	205.000,00	150.000,00	ACEPTADA	PAB	PAB
55	1.55	72151603	CORTINA DE PERCUSIÓN PROFESIONAL (BAR CHIMES)	1	UN	91.000,00	91.000,00	50.000,00	50.000,00	ACEPTADA	PAB	PAB
56	1.56	72151603	SET DE TOYS PERCUSIÓN PROFESIONAL	1	UN	280.000,00	280.000,00	155.000,00	150.000,00	ACEPTADA	PAB	PAB
57	1.57	72151603	SET DE PLATOS PROFESIONAL	1	UN	336.000,00	336.000,00	195.000,00	180.000,00	ACEPTADA	PAB	PAB
58	1.58	72151603	ATRILES PROFESIONAL PARA PARTITURA	1	UN	91.000,00	91.000,00	50.000,00	30.000,00	ACEPTADA	PAB	PAB
59	1.59	72151603	TORNAMESAS PROFESIONAL	1	UN	665.000,00	665.000,00	400.000,00	400.000,00	ACEPTADA	PAB	PAB
60	1.60	72151603	MESA PARA DJ 1X2 ALTURA VARIABLE	1	UN	245.000,00	245.000,00	155.000,00	140.000,00	ACEPTADA	PAB	PAB
61	1.61	72151603	UN (1) MIXER PARA DJ PROFESIONAL	1	UN	385.000,00	385.000,00	250.000,00	380.000,00	ACEPTADA	PAB	PAB
62	1.62	72151603	MIXER PARA SCRATCH PROFESIONAL	1	UN	420.000,00	420.000,00	285.000,00	400.000,00	ACEPTADA	PAB	PAB
63	1.63	72151603	UNIDADES DE CD PLAYER PROFESIONAL	1	UN	595.000,00	595.000,00	355.000,00	300.000,00	ACEPTADA	PAB	PAB
64	1.64	72151603	CONTROLADORES TIPO MIDI O PROCESADORES DE SEÑAL	1	UN	301.000,00	301.000,00	180.000,00	150.000,00	ACEPTADA	PAB	PAB
65	1.65	72151603	CONTROLADOR DJ DE DOS CANALES PROFESIONAL	1	UN	560.000,00	560.000,00	410.000,00	300.000,00	ACEPTADA	PAB	PAB
66	1.66	72151603	PIANO ACUSTICO DE MEDIA COLA.	1	UN	3.990.000,00	1.900.000,00 1.500.000,00		2.400.000,00	PAB	PAB	PAB
67	1.67	72151603	PIANO ACUSTICO DE COLA	1	UN	6.375.000,00	2.500.000,00 2.500.000,00		3.800.000,00	PAB	PAB	PAB
68	1.68	72151603	PAQUETE NÚMERO 1	1	UN	2.450.000,00	2.450.000,00 1.400.000,00		1.800.000,00	ACEPTADA	PAB	PAB
69	1.69	72151603	PAQUETE NÚMERO 2.	1	UN	2.310.000,00	2.310.000,00 1.385.000,00		1.600.000,00	ACEPTADA	PAB	PAB
70	1.70	72151603	PAQUETE NÚMERO 3.	1	UN	1.820.000,00	1.820.000,00 1.200.000,00		1.300.000,00	ACEPTADA	PAB	PAB
71	1.71	72151603	PAQUETE NÚMERO 4.	1	UN	1.435.000,00	1.435.000,00 935.000,00		1.000.000,00	ACEPTADA	PAB	PAB
72		RECURSOS PARA EQUIPOS BACKLINE DÍA ADICIONAL								ACEPTADA	ACEPTADA	ACEPTADA
73	2.1	72151603	BATERÍA PROFESIONAL BOMBO SENCILLO DÍA ADICIONAL	1	UN	449.400,00	300.000,00	150.000,00	200.000,00	PAB	PAB	PAB
74	2.2	72151603	BATERÍA PROFESIONAL DOBLE BOMBO DÍA ADICIONAL	1	UN	571.200,00	300.000,00	165.000,00	300.000,00	PAB	PAB	PAB
75	2.3	72151603	BATERÍA PROFESIONAL ELECTRÓNICA. DÍA ADICIONAL	1	UN	560.000,00	300.000,00	165.000,00	300.000,00	PAB	PAB	PAB
76	2.4	72151603	REDOBLANTE PROFESIONAL WOOD. DÍA ADICIONAL	1	UN	133.000,00	133.000,00	45.000,00	50.000,00	ACEPTADA	PAB	PAB
77	2.5	72151603	REDOBLANTE PROFESIONAL BRASS DÍA ADICIONAL	1	UN	119.000,00	119.000,00	45.000,00	60.000,00	ACEPTADA	PAB	PAB
78	2.6	72151603	TOM DE AIRE PROFESIONAL DÍA ADICIONAL	1	UN	109.200,00	109.200,00	35.000,00	50.000,00	ACEPTADA	PAB	PAB
79	2.7	72151603	TOM DE PISO PROFESIONAL DÍA ADICIONAL	1	UN	161.000,00	161.000,00	45.000,00	80.000,00	ACEPTADA	PAB	PAB
80	2.8	72151603	HIT HAT PROFESIONAL DÍA ADICIONAL	1	UN	63.000,00	63.000,00	35.000,00	35.000,00	ACEPTADA	PAB	PAB
81	2.9	72151603	AMPLIFICADOR DE GUIARRA PROFESIONAL TIPO COMBO DÍA ADICIONAL	1	UN	206.500,00	206.500,00	120.000,00	100.000,00	ACEPTADA	PAB	PAB
82	2.10	72151603	AMPLIFICADOR DE GUIARRA PROFESIONAL CABINA - CABEZOTE DÍA ADICIONAL	1	UN	259.000,00	259.000,00	125.000,00	150.000,00	ACEPTADA	PAB	PAB
83	2.11	72151603	AMPLIFICADOR DE GUIARRA PROFESIONAL DOBLE CABINA - CABEZOTE DÍA ADICIONAL	1	UN	352.800,00	352.800,00	135.000,00	200.000,00	ACEPTADA	PAB	PAB
84	2.12	72151603	AMPLIFICADOR DE BAJO PROFESIONAL DOBLE CABINA - CABEZOTE DÍA ADICIONAL	1	UN	287.000,00	287.000,00	145.000,00	150.000,00	ACEPTADA	PAB	PAB
85	2.13	72151603	AMPLIFICADOR DE BAJO PROFESIONAL DOBLE CABINA 8x10 - CABEZOTE DÍA ADICIONAL	1	UN	364.000,00	364.000,00	145.000,00	200.000,00	ACEPTADA	PAB	PAB
86	2.14	72151603	AMPLIFICADOR DE BAJO PROFESIONAL CABINA 8x10 - CABEZOTE DÍA ADICIONAL	1	UN	259.000,00	259.000,00	110.000,00	150.000,00	ACEPTADA	PAB	PAB

87	2.15	72151603	AMPLIFICADOR PARA TECLADO DÍA ADICIONAL	1	UN	189.700,00	189.700,00	95.000,00	100.000,00	ACEPTADA	PAB	PAB
88	2.16	72151603	TECLADO 6 OCTAVAS PROFESIONAL DÍA ADICIONAL	1	UN	238.000,00	238.000,00	120.000,00	120.000,00	ACEPTADA	PAB	PAB
89	2.17	72151603	TECLADO 7 OCTAVAS PROFESIONAL DÍA ADICIONAL	1	UN	295.400,00	295.400,00	150.000,00	150.000,00	ACEPTADA	PAB	PAB
90	2.18	72151603	TECLADO 8 OCTAVAS PROFESIONAL DÍA ADICIONAL	1	UN	387.100,00	387.100,00	200.000,00	200.000,00	ACEPTADA	PAB	PAB
91	2.19	72151603	ORGANO TIPO HAMMOND DÍA ADICIONAL	1	UN	917.000,00	300.000,00	355.000,00	400.000,00	PAB	PAB	PAB
92	2.20	72151603	PIANO TIPO VINTAGE PROFESIONAL DÍA ADICIONAL	1	UN	623.000,00	300.000,00	175.000,00	300.000,00	PAB	PAB	PAB
93	2.21	72151603	BASE DOBLE PARA TECLADO DÍA ADICIONAL	1	UN	63.000,00	63.000,00	35.000,00	30.000,00	ACEPTADA	PAB	PAB
94	2.22	72151603	BASE SENCILLA TIPO "X" DÍA ADICIONAL	1	UN	41.300,00	41.300,00	25.000,00	25.000,00	ACEPTADA	PAB	PAB
95	2.23	72151603	BASE PARA GUITARRA ELÉCTRICA O ACÚSTICA DÍA ADICIONAL	1	UN	35.700,00	35.700,00	20.000,00	20.000,00	ACEPTADA	PAB	PAB
96	2.24	72151603	MULTISTAND O GUITARRERO PROFESIONAL DÍA ADICIONAL	1	UN	140.700,00	140.700,00	75.000,00	80.000,00	ACEPTADA	PAB	PAB
97	2.25	72151603	BASE PARA CONTRABAJO O BABY DÍA ADICIONAL	1	UN	63.000,00	63.000,00	35.000,00	30.000,00	ACEPTADA	PAB	PAB
98	2.26	72151603	BASE PARA PLATILLO PROFESIONAL DÍA ADICIONAL	1	UN	35.700,00	35.700,00	20.000,00	20.000,00	ACEPTADA	PAB	PAB
99	2.27	72151603	BASE PARA REDOBLANTE DÍA ADICIONAL	1	UN	53.200,00	53.200,00	20.000,00	30.000,00	ACEPTADA	PAB	PAB
100	2.28	72151603	DRUMRACK PROFESIONAL DÍA ADICIONAL	1	UN	245.000,00	245.000,00	90.000,00	140.000,00	ACEPTADA	PAB	PAB
101	2.29	72151603	BASE TIPO MATERA PROFESIONAL DÍA ADICIONAL	1	UN	41.300,00	41.300,00	20.000,00	25.000,00	ACEPTADA	PAB	PAB
102	2.30	72151603	SET DE 3 CONGAS PROFESIONAL DÍA ADICIONAL	1	UN	252.000,00	252.000,00	125.000,00	120.000,00	ACEPTADA	PAB	PAB
103	2.31	72151603	SET BONGO PROFESIONAL DÍA ADICIONAL	1	UN	129.500,00	129.500,00	65.000,00	80.000,00	ACEPTADA	PAB	PAB
104	2.32	72151603	SET DE TIMBALES PROFESIONAL DÍA ADICIONAL	1	UN	156.100,00	156.100,00	80.000,00	90.000,00	ACEPTADA	PAB	PAB
105	2.33	72151603	SET DIEMBE PROFESIONAL DÍA ADICIONAL	1	UN	156.100,00	156.100,00	80.000,00	80.000,00	ACEPTADA	PAB	PAB
106	2.34	72151603	SET PERCUSIÓN ÉTNICA, LATINA O FOLCLÓRICA PROFESIONAL DÍA ADICIONAL	1	UN	490.000,00	490.000,00	175.000,00	200.000,00	ACEPTADA	PAB	PAB
107	2.35	72151603	TAMBORA PROFESIONAL DÍA ADICIONAL	1	UN	193.200,00	193.200,00	80.000,00	100.000,00	ACEPTADA	PAB	PAB
108	2.36	72151603	BOMBO LANGUERO PROFESIONAL DÍA ADICIONAL	1	UN	245.000,00	245.000,00	85.000,00	100.000,00	ACEPTADA	PAB	PAB
109	2.37	72151603	DARBUKA PROFESIONAL DÍA ADICIONAL	1	UN	221.200,00	221.200,00	70.000,00	100.000,00	ACEPTADA	PAB	PAB
110	2.38	72151603	SET DE BATÁS PROFESIONAL DÍA ADICIONAL	1	UN	343.000,00	343.000,00	98.000,00	200.000,00	ACEPTADA	PAB	PAB
111	2.39	72151603	DUM DUM PROFESIONAL DÍA ADICIONAL	1	UN	245.000,00	245.000,00	95.000,00	120.000,00	ACEPTADA	PAB	PAB
112	2.40	72151603	ALEGRE PROFESIONAL DÍA ADICIONAL	1	UN	165.200,00	165.200,00	55.000,00	80.000,00	ACEPTADA	PAB	PAB
113	2.41	72151603	LLAMADOR PROFESIONAL DÍA ADICIONAL	1	UN	165.200,00	165.200,00	55.000,00	80.000,00	ACEPTADA	PAB	PAB
114	2.42	72151603	MESA SENCILLA DE PERCUSIÓN PROFESIONAL DÍA ADICIONAL	1	UN	87.500,00	87.500,00	45.000,00	50.000,00	ACEPTADA	PAB	PAB
115	2.43	72151603	MESA DOBLE DE PERCUSIÓN PROFESIONAL DÍA ADICIONAL	1	UN	176.400,00	176.400,00	75.000,00	100.000,00	ACEPTADA	PAB	PAB
116	2.44	72151603	CAJÓN PERUANO PROFESIONAL DÍA ADICIONAL	1	UN	133.700,00	133.700,00	72.000,00	80.000,00	ACEPTADA	PAB	PAB
117	2.45	72151603	BOMBO ACÚSTICO PROFESIONAL DÍA ADICIONAL	1	UN	142.800,00	142.800,00	75.000,00	80.000,00	ACEPTADA	PAB	PAB
118	2.46	72151603	SILLA PARA BATERÍA, SILLA PARA PIANO PROFESIONAL, SILLA ALTA TIPO BAR DÍA ADICIONAL	1	UN	67.200,00	67.200,00	35.000,00	40.000,00	ACEPTADA	PAB	PAB
119	2.47	72151603	PLEXIGLASS DÍA ADICIONAL	1	UN	201.600,00	201.600,00	105.000,00	120.000,00	ACEPTADA	PAB	PAB
120	2.48	72151603	VIBRÁFONO PROFESIONAL DÍA ADICIONAL	1	UN	346.500,00	346.500,00	160.000,00	200.000,00	ACEPTADA	PAB	PAB
121	2.49	72151603	MARIMBA TRADICIONAL DÍA ADICIONAL	1	UN	486.500,00	486.500,00	140.000,00	200.000,00	ACEPTADA	PAB	PAB
122	2.50	72151603	CONTRABAJO PROFESIONAL DÍA ADICIONAL	1	UN	336.000,00	336.000,00	155.000,00	200.000,00	ACEPTADA	PAB	PAB
123	2.51	72151603	VIOLINCELLO PROFESIONAL DÍA ADICIONAL	1	UN	490.000,00	300.000,00	205.000,00	200.000,00	PAB	PAB	PAB

124	2.52	72151603	BAJO BABY PROFESIONAL DÍA ADICIONAL	1	UN	296.800,00	296.800,00	150.000,00	100.000,00	ACEPTADA	PAB	PAB
125	2.53	72151603	GUIARRA ELÉCTRICA, ELECTROACÚSTICA Ó ACÚSTICA PROFESIONAL DÍA ADICIONAL	1	UN	231.000,00	231.000,00	110.000,00	120.000,00	ACEPTADA	PAB	PAB
126	2.54	72151603	BAJO ELÉCTRICO, ELECTROACÚSTICO O ACÚSTICO PROFESIONAL DÍA ADICIONAL	1	UN	231.000,00	231.000,00	110.000,00	120.000,00	ACEPTADA	PAB	PAB
127	2.55	72151603	CORTINA DE PERCUSIÓN PROFESIONAL (BAR CHIMES) DÍA ADICIONAL	1	UN	68.600,00	68.600,00	35.000,00	40.000,00	ACEPTADA	PAB	PAB
128	2.56	72151603	SET DE TOYS PERCUSIÓN PROFESIONAL DÍA ADICIONAL	1	UN	206.500,00	206.500,00	105.000,00	120.000,00	ACEPTADA	PAB	PAB
129	2.57	72151603	SET DE PLATOS PROFESIONAL DÍA ADICIONAL	1	UN	249.200,00	249.200,00	125.000,00	120.000,00	ACEPTADA	PAB	PAB
130	2.58	72151603	ATRILES PROFESIONAL PARA PARTITURA DÍA ADICIONAL	1	UN	69.300,00	69.300,00	35.000,00	30.000,00	ACEPTADA	PAB	PAB
131	2.59	72151603	TORNAMESAS PROFESIONAL DÍA ADICIONAL	1	UN	490.000,00	250.000,00	250.000,00	300.000,00	PAB	PAB	PAB
132	2.60	72151603	MESA PARA DJ 1X2 ALTURA VARIABLE DÍA ADICIONAL	1	UN	182.000,00	182.000,00	90.000,00	100.000,00	ACEPTADA	PAB	PAB
133	2.61	72151603	UN (1) MIXER PARA DJ PROFESIONAL DÍA ADICIONAL	1	UN	280.000,00	280.000,00	145.000,00	180.000,00	ACEPTADA	PAB	PAB
134	2.62	72151603	MIXER PARA SCRATCH PROFESIONAL DÍA ADICIONAL	1	UN	304.500,00	304.500,00	155.000,00	190.000,00	ACEPTADA	PAB	PAB
135	2.63	72151603	UNIDADES DE CD PLAYER PROFESIONAL DÍA ADICIONAL	1	UN	304.500,00	304.500,00	155.000,00	190.000,00	ACEPTADA	PAB	PAB
136	2.64	72151603	CONTROLADORES TIPO MIDI O PROCESADORES DE SEÑAL DÍA ADICIONAL	1	UN	216.300,00	216.300,00	105.000,00	120.000,00	ACEPTADA	PAB	PAB
137	2.65	72151603	CONTROLADOR DJ DE DOS CANALES PROFESIONAL DÍA ADICIONAL	1	UN	532.000,00	200.000,00	205.000,00	300.000,00	PAB	PAB	PAB
138	2.66	72151603	PIANO ACUSTICO DE MEDIA COLA. DÍA ADICIONAL	1	UN	3.500.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	2.200.000,00	PAB	PAB	PAB
139	2.67	72151603	PIANO ACUSTICO DE COLA DÍA ADICIONAL	1	UN	5.740.000,00	1.500.000,00	1.800.000,00	3.500.000,00	PAB	PAB	PAB
140	2.68	72151603	PAQUETE NÚMERO 1 DÍA ADICIONAL	1	UN	1.806.000,00	1.806.000,00	950.000,00	1.100.000,00	ACEPTADA	PAB	PAB
141	2.69	72151603	PAQUETE NÚMERO 2. DÍA ADICIONAL	1	UN	1.722.000,00	1.722.000,00	900.000,00	1.000.000,00	ACEPTADA	PAB	PAB
142	2.70	72151603	PAQUETE NÚMERO 3. DÍA ADICIONAL	1	UN	1.358.000,00	1.358.000,00	750.000,00	900.000,00	ACEPTADA	PAB	PAB
143	2.71	72151603	PAQUETE NÚMERO 4. DÍA ADICIONAL	1	UN	1.036.000,00	1.036.000,00	510.000,00	700.000,00	ACEPTADA	PAB	PAB
						70.668.600,00	53.927.000,00	34.968.000,00	43.105.000,00			

**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA  
No. IDARTES-SA-PMC-003-2023**

**Bogotá D.C., 25 de mayo del 2023**

Señores  
**INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES**  
Oficina Asesora Jurídica  
**CARRERA 8 No. 15-46**  
Bogotá D. C.

**ASUNTO: JUSTIFICACIÓN ARTIFICIALMENTE BAJO DEL PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. IDARTES-SA-PMC-003-2023**

**Objeto “Contratar el alquiler, montaje, ejecución y desmontaje de backline, requerido para la realización de actividades y eventos desarrollados y/o en las que haga parte el IDARTES, acorde con las especificaciones técnicas definidas por la entidad, de conformidad con la normatividad que rige la materia”**

Nos permitimos presentar justificación de los precios artificialmente bajos manifestándoles a ustedes que nuestra empresa AUDIO DAZ P.A SYSTEM S.A.S., cuenta con 26 años de experiencia en el mercado tiempo en el cual tiene un inventario de equipos propios con los cuales realiza desarrollo y ejecuta los contratos adjudicados y por ente puede dar precios competitivos en el mercado; adicionalmente contamos con alianzas estratégicas con proveedores de equipos de Backline para solución optima a nuestros clientes.

A continuación algunas justificaciones:

1. Hemos trasladado todos los descuentos que poseemos para beneficio de Instituto Distrital de las Artes -IDARTES
2. Aunque existe mucha especulación en el precio final de un elemento, al ser proveedores directos de la mayoría de los bienes requeridos en el proceso, esta condición nos permite “cortar” la cadena de intermediarios y vender de manera directa, lo cual se traduce en descuentos significativos para el cliente final
3. La propuesta económica se realizó de forma consciente, respetando los costos y la utilidad que consideramos óptima para la ejecución de este tipo de contratos.
4. Realizamos un análisis ítem por ítem para poder determinar nuestros mejores costos, creemos que hubo empresas que simplemente aplicaron un descuento general al presupuesto oficial, lo cual no tiene sentido, pues denota que tal vez no hubo análisis al respecto.

Atentamente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL **AUDIO DAZ P.A SYSTEM S.A.S.**

NIT: **830.017.043-2**

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL **JOSÉ ANTONIO TORRES DAZA,**

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: Cédula de Ciudadanía **80.408.939 DE BOGOTÁ D.C.**

CIUDAD DIRECCIÓN: **BOGOTÁ D.C., AK 9 N. 189 A – 22**

TELÉFONO: **601-6716421 - 3105870359**

FAX: **N/A**

CORREO ELECTRÓNICO: **ventas@audiodaz.com**

FIRMA





INSTITUTO DISTRITAL  
DE LAS ARTES  
**IDARTES**

**EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA  
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA  
N° IDARTES-SA-PMC-003-2023**

**OBJETO:** Contratar el alquiler, montaje, ejecución y desmontaje de backline, requerido para la realización de actividades y eventos desarrollados y/o en las que haga parte el IDARTES, acorde con las especificaciones técnicas definidas por la entidad, de conformidad con la normatividad que rige la materia.

<b>EVALUACION ECONOMICA</b>	
<b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>	<b>300.000.000</b>

No.	PROPONENTE	VALOR PROPUESTA	OBSERVACION
1	AUDIO DAZ P.A. SYSTEM S.A.S	34.968.000	49,50%

**FACTORES DE PONDERACIÓN - 8.2 PROPUESTA ECONÓMICA** Se compararán las propuestas habilitadas jurídica, técnica y financieramente, y se otorgará un porcentaje del cuarenta y nueve punto cincuenta por ciento (49,50%) al proponente que presente el menor valor, entendido éste como el menor valor resultante de la sumatoria de los valores de los ítems que componen la propuesta económica a través de la plataforma transaccional del SECOP II, donde el valor de cada uno de los ítems que la componen la propuesta económica, no pueden superar el valor promedio de cada ítem establecido en el estudio de mercado realizado por la Entidad, las demás propuestas serán calificadas proporcionalmente, aplicando la siguiente fórmula:

Puntaje = M.V.O. X 49.50

Vo.P.E

Donde:

M.V.O. = Menor Valor Ofertado

Vo.P.E. = Valor ofertado de la Propuesta Evaluada

**OBSERVACION:** Una vez verificados los precios unitarios de la propuesta económica presentada, se evidencia que la propuesta de la empresa AUDIO DAZ P.A. SYSTEM S.A.S , con NIT 830.017,043-2, no supera el valor unitario promedio establecido en el estudio de mercado realizado por la entidad, por lo tanto se le asigna el mayor puntaje indicado en el pliego de condiciones del presente proceso.

**DIDIER ARMANDO CARO GUTIERREZ**

Integrante del Comité Asesor Evaluador  
Subdirección Administrativa y Financiera

**NEYDA ESPERANZA BARRETO**

Integrante del Comité Asesor Evaluador  
Subdirección Administrativa y Financiera

**JULIE BIBIANA DUARTE**

Integrante del Comité Asesor Evaluador  
Subdirección Administrativa y Financiera



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

### PONDERACIÓN FACTORES TÉCNICOS

**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA  
N° IDARTES-SA-PMC-003-2023  
PRESUPUESTO \$300.000.000**

FACTORES	PORCENTAJE
3.1. FACTOR CALIDAD	40%
3.2. PROPUESTA ECONÓMICA	49,50%
3.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (Decreto 680 de 2021)	10%
3.4. EMPRENDIMIENOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.	0,25%
3.5. MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.	0,25%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

### AUDIO DAZ P.A SYSTEM S.A.S.

**3.1.1 FACTOR CALIDAD: CUARENTA PORCIENTO (40%)**, el cual equivaldrá en la plataforma transaccional del SECOP II, como subcriterio será 100% así:

#### 3.1.1.2 BACKLINE ADICIONAL SETENTA POR CIENTO (70%)

CRITERIO	PORCENTAJE
Un Paquete N° 1. Descrito en el Anexo Técnico, necesario para una actividad que determine el IDARTES sin costo.	55%
Un teclado de 8 octavas, con base, pedal y cableado, descrito en el anexo técnico, necesario para una actividad que determine el IDARTES sin costo.	20%
Una batería profesional bombo sencillo, descrito en el anexo técnico, necesario para una actividad que determine el IDARTES sin costo.	15%
Un amplificador tipo combo descrito en el anexo técnico, para una actividad, para guitarra para un evento que establezca el IDARTES sin costo.	10%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

EL PROPONENTE **“CUMPLE”**

#### 3.1.1.3 EQUIPOS ADICIONALES TREINTA PORCIENTO (30%)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

EQUIPOS DE BACKLINE	EQUIPOS ADICIONALES OFRECIDOS	PORCENTAJE
Batería completa que incluya lo siguiente: 02 Toms de aire, 02 Toms de piso, 01 bombo, 01 redoblante, 01 Cencerro, 01 silla, 01 un hi-hat con base, pedal doble, 05 bases de platillos, 01 tapete.	Un set de cinco platillos profesionales	30%
Amplificador para guitarra con cabezote y cabina 4 x 10.	Una cabina adicional 4 x 10.	30%
Amplificador para bajo con cabezote y cabinas 8 x 10.	Una cabina adicional de 8 x 10.	40%
<b>TOTAL</b>		<b>100%</b>

EL PROPONENTE “**CUMPLE**”

**3.1.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: DIEZ POR CIENTO (10%).**

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PONDERACIÓN ECONÓMICA
El proponente deberá indicar bajo gravedad de juramento, firmada por el PROPONENTE si es persona natural, o por el Representante Legal si es persona jurídica o por el Representante de la Unión Temporal o Consorcio; <u>si los bienes y/o servicios ofrecidos corresponden a Industria Nacional o Industria Extranjera</u> , de acuerdo con lo previsto en la Ley 816 de 2003 y los Decretos: 2680 de 2009, 0019 de 2012 y 1082 de 2015 y el Decreto 680 de 2021, para tal efecto deberá diligenciar el formato incluido en el <b>anexo apoyo a la industria nacional</b> .	10%

EL PROPONENTE “**CUMPLE**”

**3.4 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.**

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS	PONDERACIÓN ECONÓMICA
Por lo anterior, para el otorgamiento del puntaje el proponente deberá aportar los documentos para acreditar dichas condiciones de conformidad a lo establecido en el artículo 3 y 5 del Decreto 1860 de 2021. (INCENTIVO PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJER) E (INCENTIVO PARA MIPYME).	0,25%

EL PROPONENTE “**CUMPLE**”

**3.5 MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS:**

MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS	PONDERACIÓN ECONÓMICA
--	-----------------------



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

Por lo anterior, para el otorgamiento del puntaje el proponente deberá aportar los documentos para acreditar dichas condiciones de conformidad a lo establecido en el artículo 3 y 5 del Decreto 1860 de 2021. (INCENTIVO PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJER) E (INCENTIVO PARA MIPYME).	0,25%
--	-------

EL PROPONENTE “**CUMPLE**”

### SUMATORIA FACTORES DE PONDERACIÓN

FACTORES	PORCENTAJE
FACTOR CALIDAD	40%
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10%
EMPRENDIMIENOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.	0,25%
MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.	0,25%
<b>TOTAL FACTORES DE PONDERACIÓN</b>	<b>50,50%</b>

### ORGANIZACIÓN TOTALL PRO S.A.S.

**3.1.1 FACTOR CALIDAD: CUARENTA PORCIENTO (40%)**, el cual equivaldrá en la plataforma transaccional del SECOP II, como subcriterio será 100% así:

#### 3.1.1.2 BACKLINE ADICIONAL SETENTA POR CIENTO (70%)

CRITERIO	PORCENTAJE
Un Paquete N° 1. Descrito en el Anexo Técnico, necesario para una actividad que determine el IDARTES sin costo.	55%
Un teclado de 8 octavas, con base, pedal y cableado, descrito en el anexo técnico, necesario para una actividad que determine el IDARTES sin costo.	20%
Una batería profesional bombo sencillo, descrito en el anexo técnico, necesario para una actividad que determine el IDARTES sin costo.	15%
Un amplificador tipo combo descrito en el anexo técnico, para una actividad, para guitarra para un evento que establezca el IDARTES sin costo.	10%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

EL PROPONENTE “**CUMPLE**”

#### 3.1.1.3 EQUIPOS ADICIONALES TREINTA PORCIENTO (30%)

EQUIPOS DE BACKLINE	EQUIPOS ADICIONALES OFRECIDOS	PORCENTAJE
---------------------	-------------------------------	------------



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

Batería completa que incluya lo siguiente: 02 Toms de aire, 02 Toms de piso, 01 bombo, 01 redoblante, 01 Cencerro, 01 silla, 01 un hi-hat con base, pedal doble, 05 bases de platillos, 01 tapete.	Un set de cinco platillos profesionales	30%
Amplificador para guitarra con cabezote y cabina 4 x 10.	Una cabina adicional 4 x 10.	30%
Amplificador para bajo con cabezote y cabinas 8 x 10.	Una cabina adicional de 8 x 10.	40%
<b>TOTAL</b>		<b>100%</b>

EL PROPONENTE “**CUMPLE**”

### 3.1.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: DIEZ POR CIENTO (10%).

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PONDERACIÓN ECONÓMICA
El proponente deberá indicar bajo gravedad de juramento, firmada por el PROPONENTE si es persona natural, o por el Representante Legal si es persona jurídica o por el Representante de la Unión Temporal o Consorcio; <u>si los bienes y/o servicios ofrecidos corresponden a Industria Nacional o Industria Extranjera</u> , de acuerdo con lo previsto en la Ley 816 de 2003 y los Decretos: 2680 de 2009, 0019 de 2012 y 1082 de 2015 y el Decreto 680 de 2021, para tal efecto deberá diligenciar el formato incluido en el <b>anexo apoyo a la industria nacional</b> .	10%

EL PROPONENTE “**CUMPLE**”

### 3.4 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS	PONDERACIÓN ECONÓMICA
Por lo anterior, para el otorgamiento del puntaje el proponente deberá aportar los documentos para acreditar dichas condiciones de conformidad a lo establecido en el artículo 3 y 5 del Decreto 1860 de 2021. (INCENTIVO PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJER) E (INCENTIVO PARA MIPYME).	0%

EL PROPONENTE “**NO CUMPLE**”, falta el anexo No. 7 debidamente diligenciado y con sus respectivos soportes.

### 3.5 MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS:

MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS	PONDERACIÓN ECONÓMICA
Por lo anterior, para el otorgamiento del puntaje el proponente deberá aportar los documentos para acreditar dichas condiciones de conformidad a lo establecido en el artículo 3 y 5 del Decreto 1860 de 2021. (INCENTIVO PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJER) E (INCENTIVO PARA MIPYME).	0%



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

EL PROPONENTE “**NO CUMPLE**”, falta el anexo No. 8 debidamente diligenciado .

#### SUMATORIA FACTORES DE PONDERACIÓN

FACTORES	PORCENTAJE
FACTOR CALIDAD	40%
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10%
EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.	0%
MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.	0%
<b>TOTAL FACTORES DE PONDERACIÓN</b>	<b>50%</b>

#### 4 CUARTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS

**3.1.1 FACTOR CALIDAD: CUARENTA PORCIENTO (40%)**, el cual equivaldrá en la plataforma transaccional del SECOP II, como subcriterio será 100% así:

##### 3.1.1.2 BACKLINE ADICIONAL SETENTA POR CIENTO (70%)

CRITERIO	PORCENTAJE
Un Paquete N° 1. Descrito en el Anexo Técnico, necesario para una actividad que determine el IDARTES sin costo.	55%
Un teclado de 8 octavas, con base, pedal y cableado, descrito en el anexo técnico, necesario para una actividad que determine el IDARTES sin costo.	20%
Una batería profesional bombo sencillo, descrito en el anexo técnico, necesario para una actividad que determine el IDARTES sin costo.	15%
Un amplificador tipo combo descrito en el anexo técnico, para una actividad, para guitarra para un evento que establezca el IDARTES sin costo.	10%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

EL PROPONENTE “**CUMPLE**”

##### 3.1.1.3 EQUIPOS ADICIONALES TREINTA PORCIENTO (30%)

EQUIPOS DE BACKLINE	EQUIPOS ADICIONALES OFRECIDOS	PORCENTAJE
Batería completa que incluya lo siguiente: 02 Toms de aire, 02 Toms de piso, 01 bombo, 01 redoblante, 01 Cencerro, 01 silla, 01 un hi-hat con base, pedal doble, 05 bases de platillos,	Un set de cinco platillos profesionales	30%



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

01 tapete.		
Amplificador para guitarra con cabezote y cabina 4 x 10.	Una cabina adicional 4 x 10.	30%
Amplificador para bajo con cabezote y cabinas 8 x 10.	Una cabina adicional de 8 x 10.	40%
<b>TOTAL</b>		<b>100%</b>

EL PROPONENTE “**CUMPLE**”

**3.1.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: DIEZ POR CIENTO (10%).**

<b>APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL</b>	<b>PONDERACIÓN ECONÓMICA</b>
El proponente deberá indicar bajo gravedad de juramento, firmada por el PROPONENTE si es persona natural, o por el Representante Legal si es persona jurídica o por el Representante de la Unión Temporal o Consorcio; <u>si los bienes y/o servicios ofrecidos corresponden a Industria Nacional o Industria Extranjera</u> , de acuerdo con lo previsto en la Ley 816 de 2003 y los Decretos: 2680 de 2009, 0019 de 2012 y 1082 de 2015 y el Decreto 680 de 2021, para tal efecto deberá diligenciar el formato incluido en el <b>anexo apoyo a la industria nacional</b> .	10%

EL PROPONENTE “**CUMPLE**”

**3.4 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.**

<b>EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS</b>	<b>PONDERACIÓN ECONÓMICA</b>
Por lo anterior, para el otorgamiento del puntaje el proponente deberá aportar los documentos para acreditar dichas condiciones de conformidad a lo establecido en el artículo 3 y 5 del Decreto 1860 de 2021. (INCENTIVO PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJER) E (INCENTIVO PARA MIPYME).	0,25%

EL PROPONENTE “**NO CUMPLE**”

**3.5 MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS:**

<b>MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS</b>	<b>PONDERACIÓN ECONÓMICA</b>
Por lo anterior, para el otorgamiento del puntaje el proponente deberá aportar los documentos para acreditar dichas condiciones de conformidad a lo establecido en el artículo 3 y 5 del Decreto 1860 de 2021. (INCENTIVO PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJER) E (INCENTIVO PARA MIPYME).	0%



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

EL PROPONENTE “**NO CUMPLE**”, No existe coherencia en la información reportada en el Anexo N°8 “MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS”, entre el CERTIFICADO MIPYME y el Certificado De Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio, en cuanto al tamaño de la empresa.

#### SUMATORIA FACTORES DE PONDERACIÓN

FACTORES	PORCENTAJE
FACTOR CALIDAD	40%
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10%
EMPREDIMIENOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.	0,25%
MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.	0%
<b>TOTAL FACTORES DE PONDERACIÓN</b>	<b>50,25%</b>

  
**BEHYMAR PATAÓN RUIZ**  
Contratista Subdirección de las Artes -Producción

  
**HEIDY DATHIANA MARTINEZ RODRIGUEZ**  
Contratista Subdirección de las Artes -Producción

  
**DAVID IGNACIO MARTIN PEÑA**  
Contratista Subdirección de las Artes -Producción

  
**JULIAN DAVID REMOLINA ALARCON**  
Contratista Subdirección de las Artes -Producción

  
**GIMENA RODRIGUEZ LADINO**  
Contratista Subdirección de las Artes

Bogotá D.C., 26 de mayo de 2023

## INFORME FINAL

### SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA IDARTES-SA-PMC-003-2023.

#### **OBJETO:**

*“Contratar el alquiler, montaje, ejecución y desmontaje de backline, requerido para la realización de actividades y eventos desarrollados y/o en las que haga parte el Idartes, acorde con las especificaciones técnicas definidas por la entidad, de conformidad con la normatividad que rige la materia.”*

Una vez realizado el informe verificación de habilitantes se procede a verificar las ofertas de los proponentes encontrando que ORGANIZACIÓN TOTALL PRO SAS, 4 CUARTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, AUDIO DAZ PAS SYSTEM SAS presentan precios artificialmente bajos ( Ver anexos) por lo que la entidad procedió a requerirlos a los correos: 4CUARTOS@GMAIL.COM [COMERCIAL@TOTALLPRO.COM](mailto:COMERCIAL@TOTALLPRO.COM); VENTAS@AUDIODAZ.COM, otorgando plazo prudencial para que sustentaran el valor ofrecido, con fundamentos en los pliegos de condiciones “PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES, CAPÍTULO IV. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, que señala: “(...) I. PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS”.

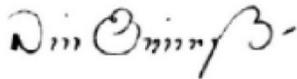
“(…) Oferta con valor artificialmente bajo. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.21.1.1.6.1. del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas”.

De los tres requerimientos enviados solo se obtuvo la justificación de la empresa AUDIO DAZ P.A. SYSTEM S.A.S, por lo que se recomienda se rechacen las ofertas de los proponentes ORGANIZACIÓN TOTALL PRO SAS, 4 CUARTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, al no haber atendido los requerimientos de la entidad con fundamento en las causales de rechazo: “9. Cuando de conformidad con la información con la cual cuenta la Entidad, se estime que el valor de una oferta resulta artificialmente baja y no logre demostrar que el valor de su propuesta responde a circunstancias objetivas tanto del proponente como de su oferta.” Y la causal “15. Cuando el IDARTES haya solicitado al proponente cualquier aclaración, y el mismo no haya dado respuesta o responda en forma insatisfactoria o incompleta durante el plazo fijado para ello por la entidad.” Revisión informe definitivo proceso backline.

Una vez analizada la información se realiza la ponderación al siguiente oferente:

No.	PROPONENTE	VALOR PROPUESTA	OBSERVACION
1	AUDIO DAZ P.A. SYSTEM S.A.S	34.968.000	49,50%

Comité Evaluador:



**NEYDA ESPERANZA BARRETO**  
Integrante del Comité Asesor Evaluador  
Subdirección Administrativa y Financiera



**DIDIER ARMANDO CARO G**  
Integrante del Comité Asesor Evaluador  
Subdirección Administrativa y Financiera



**JULIE BIBIANA DUARTE**  
Integrante del Comité Asesor Evaluador  
Subdirección Administrativa y Financiera